

SUMARIO

(Circular Nº 37 /18)

Aprobación del Diario de sesión Nº 152.

Media Hora Previa

Edil José Rapetti : Fragilidad ecológica de los sistemas de agua dulce. Su preocupación en relación al crecimiento de un asentamiento sobre costa rochense de Laguna Garzón .

Edil Nario Palomino : Abandono del campo por parte de productores de nuestro país a raíz del costo de los insumos necesarios para la producción :

Edil Darwin Correa: A usencia del Estado nacional en referencia a la administración de los centros hospitalarios de Salud Pública y a las necesidades de los mismos y a la inseguridad que se vive en nuestro departamento.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado – Edil Susana De Armas : Servicio de reposeras y sombrillas en las plazas

ayudas

. Titular

responsabilidad responsable de animales

. Existencia de vendedores ambulantes en Punta del Este cuando aún

no

se han entregado los permisos correspondientes a tales efectos.

Frente Amplio – Edil Leonardo Delgado : Conexión eléctrica en el asentamiento Los Eucaliptos ; Plan de inclusión social en los diferentes barrios del país

país

Su pedido de informes con respecto a la situación de los

vecinos de las viviendas

ubicadas

detrás de CEDEMCAR

:

Partido Nacional □ Edil Nario Palomino : Inseguridad existente en nuestro departamento y en todo el país

:

Exposición

Edil Juan Agustoni: “A 165 años de la fundación de la Asociación Española”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 36/2018.

Asuntos entrados

Comisión de Asuntos Internos: Inclusión en el orden del día del Expediente N° 710/2016.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expediente N° 730/1/2017 y 867/2018. (dp)

DIARIO DE SESIÓN N° 153.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21 :59 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 20 de noviembre de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Magdalena Sáenz de Zumarán, Nario Palomino, Darwin Correa, Jacinto Martínez, Alexandro Infante, Francisco Olivera, Sergio Duclosson, Washington Martínez, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Alejandra Scasso, Nelson Balladares, Américo Lima, José Rapetti, Oscar Freire, Florencia Acosta, María Mafio, Javier Sena, Fernando Borges, Walter Plada, Lilia Muniz y Marcelo Galván. Preside el acto: Luis Artola
Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo la hora 21:59 minutos, comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 152.

Está a consideración...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra el Edil José Luis Rapetti.

EDIL RAPETTI.- Señor Presidente: voy a referirme al agua, nuestro recurso finito.

El agua que tenemos en abundancia en Uruguay y, particularmente en Maldonado, es un recurso finito. Nuestro compromiso

□
el de todos

□
debe ser por el agua y su preservación, para nuestra generación y para las generaciones futuras.

El agua □ elemento vital para nuestra especie y para la vida en este planeta□ es un derecho humano, al igual que el saneamiento, consagrado por las Naciones Unidas.

En el año 2002, en los meses de agosto y setiembre se desarrolló la Cumbre Mundial sobre el
D
esarrollo
S
ostenible
en
Johannesburgo

□
Sudáfrica

□
, tratándose el tema del agua
potable y
d

el saneamiento, procurando aunar ideas para reducir el número de personas que carecen de ellos en el mundo. Y en noviembre del mismo año, 2002, las Naciones Unidas a través de su Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, o sea, los de tercera generación, adoptó una resolución en cuyo artículo 1º se lee textualmente: “El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna”.

Complementando lo anterior, en Resolución N° 64/292 de la Asamblea General de dicha organización, con fecha 28 de julio de 2010, efectuó expresamente el reconocimiento al derecho humano al agua y al saneamiento.

El Uruguay tiene incorporados en su Constitución □ artículo 47, inciso 2º□ al agua y el saneamiento como derechos humanos fundamentales. Dicho texto fue agregado en la r eforma

c onstitucional que una amplia mayoría

□
66% de sufragios y gente de varios partidos políticos

□
aprobamos
en el plebiscito de octubre de 2004, siendo junto a Sudáfrica los únicos

E stados que tienen disposiciones similares

y
en cuanto a la explotación por organismos públicos. (cg)

Otros Estados como Filipinas, Holanda y Dinamarca tienen disposiciones de menor alcance y significación, pero ningún país lo tiene como el nuestro, consagrado en la Constitución como derecho humano fundamental.

Para tener conciencia de este tema, fijémonos en algunos datos que recogemos de

publicaciones responsables, cuyas cifras son elocuentes: el 97,5% del agua del planeta es salada y el 2,5% restante tiene riesgo de pérdida de cantidad y de calidad. Y una reciente publicación de la edición española de Le Monde diplomatique, de octubre del corriente año, señala que el agua dulce en el mundo es de un 2,8% del volumen total de la Tierra; de ese volumen, el 69,7% se encuentra en los glaciares, un 30% en los acuíferos y un 0,3% en aguas de superficie: lagos y ríos.

Hay treinta y siete acuíferos realmente importantes y dice Le Monde diplomatique que ocho de esos acuíferos ya están sobreexplotados y sin posibilidades de renovación.

Europa, con un 13% de la población mundial, dispone del 8% del agua dulce del planeta, en tanto nuestra Sudamérica, con solo un 6% de la población mundial, tiene el 28% del total del agua dulce. Pero se alerta que ya hay grandes concentraciones urbanas como Lima, en Perú, y Río de Janeiro, en Brasil, que figuran entre las veinte megalópolis más grandes del mundo que sufren o corren riesgo de sufrir el denominado “estrés hídrico”.

Las Naciones Unidas estiman que con el ritmo de consumo y utilización del agua, superior a la cantidad disponible y capacidad de renovación, ya para el año 2025 la mitad de la población del mundo residirá en zonas llamadas de “estrés hídrico”, o sea, una cantidad menor a 1.700 metros cúbicos al año por habitante.

En una publicación chilena de la citada revista, Víctor Hugo de la Fuente, su Director, nos informa que el 70% del agua dulce disponible se utiliza para riego agrícola, que el 10% sirve a la industria...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL RAPETTI.- Gracias, señores Ediles.

...que el 10% sirve a la industria y los usos domésticos y comunales, mientras que el resto se utiliza para producir electricidad, navegar y para entretenimiento.

Este autor también dice que la mitad de los ríos y lagos de Europa y de los Estados Unidos están gravemente contaminados, y que en países subdesarrollados se ha perdido más del 20% de las especies acuáticas o están en peligro de extinción.

En nuestro país se ha observado últimamente una mortandad importante de peces en cursos de agua dulce interiores, lo que ha provocado reacciones especialmente en organizaciones ambientalistas. Esto supone un toque de alarma por posibles causas de contaminación en ríos y lagos que las autoridades nacionales deben atender. (k.f.)

Acuífero Guaraní. Son cuatro los países que comparten el Acuífero Guaraní, que es una de las mayores reservas subterráneas de agua dulce del mundo. Ellos son, coincidentemente, los cuatro países del MERCOSUR. Brasil es quien mayor cantidad de kilómetros tiene □ 840.000 kilómetros cuadrados□ ; le siguen Argentina □ con 225.000 kilómetros cuadrados□ , Paraguay □ con 71.000 kilómetros cuadrados□ y Uruguay □ con 58.500 kilómetros cuadrados□ ; la superficie total sería de 1.194.500 kilómetros cuadrados, equivalentes a la superficie de Francia, España y Portugal juntos.

Los Estados del MERCOSUR firmaron en Montevideo, en 2010, un acuerdo de cooperación sobre el acuífero, donde se estipula que "cada parte ejerce el dominio territorial soberano sobre sus respectivas porciones del Acuífero Guaraní". A la vez se dispone que cada país es responsable ante sus socios y que se obligan a adoptar todas las medidas necesarias para evitar perjuicios a las otras partes o al medio ambiente. Pero no todo es fácil donde acechan intereses internacionales poderosos, y tanto Paraguay como Brasil no tienen la cooperación que se esperaba por parte de los otros dos Estados platenses. Inclusive, el Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente uruguayo, Jorge Rucks, expresó ante la Cámara de Diputados que Brasil no informa a los países restantes sobre operaciones de fracturación hidráulica □ o fracking□ en zonas del acuífero que, como es notorio, afectarían las condiciones de calidad del

agua subterránea dulce.

En lo que refiere a nuestro departamento, Maldonado tiene una de las mejores reservas de agua dulce del país [ya sea en arroyos o lagunas], y ese es un valor patrimonial que no solamente debemos cuidar para nuestro propio sustento en el presente, sino que moralmente estamos obligados a preservarlo, con un desarrollo sostenible, para las generaciones futuras, ya que todos tenemos el derecho de disfrutar de los bienes de nuestro planeta.

Además, Maldonado ha demostrado cabalmente ser un buen administrador de los servicios de agua potable y de saneamiento. En efecto, el organismo público de administración compartida entre el Estado y el Gobierno departamental, la Unidad de Gestión Desconcentrada (UGD), ha realizado una importante e innovadora gestión al abarcar a todas las poblaciones del departamento; gestión que sabremos mantener para garantizarles a todos ese vital derecho humano.

La Laguna del Sauce. Actualmente es nuestra mayor fuente de abastecimiento de agua dulce, y tiene una cuenca de aproximadamente 74.000 hectáreas.

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Presidente: ¿lo puede amparar en el uso de la palabra?

PRESIDENTE.- Bien. Lo estamos amparando en el uso de la palabra, pero justo se callaron los muchachos...

EDIL RAPETTI.- Gracias, Presidente.

En el Decreto departamental N° 3938 de 2015, votado por esta Junta, se establecieron medidas cautelares para la Cuenca de la Laguna.

(Siendo la hora 22:09 minutos asume la Presidencia el Edil Darwin Correa).

Hay una Comisión de Cuenca, pero la misma está integrada y es conducida mayoritariamente por organismos públicos capitalinos relacionados con el tema y cuenta con una escasa y poco oída representación de nuestra Junta Departamental, situación que debería revertirse en razón de nuestro interés directo y legítimo en los servicios de agua potable.

Pero esta no es la única fuente de recursos hídricos de superficie con que cuenta el departamento de Maldonado: sin contar con los caudalosos arroyos, están también las Lagunas del Diario, Blanca hoy utilizada para servicios al Este del Arroyo Maldonado, de los Flamencos, de José Ignacio, Escondida y Garzón, las cuales podrían ser destinadas al uso de las poblaciones del departamento. (a.t.)

Para ello es necesario que se adopten en ellas prontamente medidas similares...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Varios Ediles solicitan prórroga de tiempo para Rapetti.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar, Edil José Luis Rapetti.

EDIL RAPETTI.- Gracias, señores Ediles.

Decía, entonces, que es necesario que se adopten en ellas prontamente medidas similares a las cautelares vigentes en la Laguna del Sauce. El constante crecimiento de la población en nuevas urbanizaciones hace que lo que se pretendía en el Decreto departamental N° 3753/2001, y en un proyecto modificativo del mismo en noviembre de 2015, ya se tenga presente a los fines de preservación de las fuentes de agua dulce.

Una mención aparte nos merece la Laguna Garzón.

Es una magnífica fuente, con gran volumen, para uso de la población en un futuro muy inmediato. No tiene el ingreso periódico de agua de mar, como ocurre con la Laguna José Ignacio y, por tanto, es agua dulce. En esa laguna, como en otras, no debe haber navegación a motor ni a vela. También cabe señalar que la **Laguna Garzón** tiene una parte de costa que pertenece al departamento de Rocha, y que junto al puente recientemente construido se aprecia el **crecimiento de un asentamiento,** presuntamente de pescadores, contra la misma costa de la laguna, y hasta hay un emprendimiento turístico levantado sobre las aguas de la laguna con varias construcciones. Es evidente que no hay saneamiento en ese conglomerado habitacional y, por consiguiente, sus aguas residuales van directamente a verter o son depositadas en la propia Laguna Garzón.

La contaminación de sus aguas es obvia y se observa un crecimiento de los asentamientos contaminantes, los que, con el paso del tiempo, terminan resultando más difíciles de controlar y encauzar. Es raro que esa situación no haya sido advertida por el Gobierno departamental de Rocha □ caracterizado por su publicitado cuidado ambientalista □ ni tampoco por DINAMA.

Nuestro compromiso con el futuro, señor Presidente, es por el agua.

Solicito que mis palabras pasen al Director General de Higiene Ambiental, al señor Intendente, a la Junta Departamental de Rocha, a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta y a la ONG “Maldonado por la Tierra y el Agua”.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Edil Garlo, para agregar un destino...

EDIL GARLO.- Si el Edil Rapetti me lo permite, al equipo técnico que está trabajando en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Laguna del Sauce [donde está el Arquitecto Capandeguy, y otros; que está bastante demorado], a la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento.

EDIL RAPETTI.- Acepto, con mucho gusto, señor Edil.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- La Edil Magdalena Zumarán solicita que la Junta lo acompañe.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

EDIL RAPETTI.- Gracias, señores Ediles.

PRESIDENTE.- Continuamos con la media hora previa. Tiene la palabra el Edil Nario Palomino.

Adelante.

EDIL PALOMINO.- Gracias, señor Presidente y señores Ediles.

Hoy me quisiera ocupar de la **crisis** que, **año tras año** y momento a momento, **se va agravando**

Todo parte de la base de los insumos, junto con todo...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Disculpe, Palomino...

Vamos a amparar al Edil en el uso de la palabra; hay varios Ediles que están muy alborotados, por lo que vamos a pedirles silencio y respeto por el señor Edil.

Gracias. (m.r.c.)

EDIL PALOMINO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Todo parte de los impuestos □ de los altos impuestos□ y de los insumos □ de los altos costos de los insumos□, que recaen en un poco procesamiento y eso va llevando a que los **productores** tengan que ir

dejando el campo

**para
cambia**

**r
de rengl
ón**

En el caso de los tamberos vemos con claridad que hoy, lamentablemente, por un montón de problemas, están cerrando sus tambos y cambiando de renglón, están cambiando de producción, mientras que otros están dejando definitivamente el campo.

Pero hay cosas que nos asombran más, que son las plantaciones. Solamente con caminar y recorrer parte del país vemos que hoy los campos están sin cultivar, que cada día más están volviendo a su estado natural y eso ha llevado a que no veamos campos con plantaciones de soja, de trigo o de maíz. Incluso en nuestro departamento vemos cómo han disminuido las plantaciones de todos esos productos.

Todo eso ya lo veníamos anunciando, que esos altos costos de insumos iban a llevar a todo esto [que es lamentable], porque esos insumos caros, con los que la producción no podía competir [así como tampoco con los productos que se importaban], lógicamente iban a terminar restando en el bolsillo del productor.

De todo eso que se fue volcando el Gobierno sacaba sus impuestos, el Gobierno sacaba todo, pero, ¿a quién le faltaba? Al productor, y hoy lo estamos viendo a través de los carteles de venta colgados en las porteras de los campos, lo estamos viendo porque se dejó de producir, lo estamos viendo con los endeudados en los bancos y lo estamos viendo en los muchos que están camino a remate. Todo ese tema se ha venido dando a través de los años que pasaron.

Si nos basamos en el precio de los combustibles hoy, solo en el precio de los combustibles, vemos que lógicamente era una avería que tenía el bolsillo de cada productor, porque cada vez que iba a cargar combustible, se encontraba con que tenía que pagar un 50% más que los restantes países de la región. Y todo eso, lógicamente, recaía en la producción y en que, llegado el momento, no se pudiera competir.

Además, tampoco se podía laborar las tierras como correspondía y, al no poder laborarlas, después los promedios de cosecha no eran los que realmente correspondían ni daban lo que tenían que dar. Eso llevó a que los productores, año tras año de pérdida, fueran dejando el campo.

Yo creo que el Gobierno sabe todo eso y que, día tras día, vamos por caminos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Varios Ediles solicitan prórroga de tiempo para el señor Edil Palomino. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar, Palomino.

EDIL PALOMINO.- Eso llevó a que, desmoralizados, lo primero que buscaron los productores fue tener un diálogo con el Gobierno y con todos los responsables de la conducción de la parte agrícola-ganadera. Lamentablemente fue pasando el tiempo y eso no se vio. (a.g.b.)

Entonces, eso ha venido surgiendo, y esto no es de un año, hoy estamos viendo los resultados; nosotros hace mucho tiempo venimos diciendo que los insumos más caros de toda América lógicamente iban a hacer terminar en la bancarrota y en la disolución a todos los establecimientos de producción.

También otros temas como el tema de la leche, que no puede estar..., sabemos lo que vale un litro de agua y es increíble que el precio de un litro de leche esté entre \$8 y \$9... cuando prácticamente no hay nada que se compare con todo el trabajo, todo el sacrificio y toda la inversión que hay que hacer para llegar a sacar ese litro de leche.

Es lamentable todo eso y más de una vez se ha dicho, más de una vez hemos tratado de que por todos los medios el Gobierno se sensibilice ante todas estas cosas y afloje un poco el látigo de los impuestos y de todos estos altos costos que se tienen para producir y que el campo pueda volver a ser productivo, ya que al final el único que se favorece es el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Va a dar destinos, señor Edil Palomino?

EDIL PALOMINO.- A las sociedades agropecuarias de todo el país, por un Uruguay productivo...

PRESIDENTE.- Un mejor país.

EDIL PALOMINO.- Un mejor país y a todo lo que sea...

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL OSCAR FREIRE.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- El Edil Freire solicita que la Junta lo acompañe. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 17 en 28, afirmativo.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Me pide la palabra Magdalena Zumarán...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a solicitar que se corte la media hora previa.

PRESIDENTE.- Bien; quedan pocos minutos.

Que se vote...

EDIL MUNIZ.- ¿Cuántos minutos quedan?

PRESIDENTE.- Siete.

(Dialogados).

Es una moción de orden. Evitemos dialogados por favor y votemos.

SE VOTA: 17 en 28, negativo.

EDIL OSCAR FREIRE.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Está bien, pero antes de rectificar, si ustedes me permiten, yo tengo un tema para hablar y con cinco minutos que me van a quedar no me va a dar. Siempre hemos solicitado, cuando queda alguien que tiene un tema para hablar, cortar la media hora previa. Por lo general la Junta ha sido coherente en esto; ahora porque me toca a mí, no puede ser... Vamos a ser coherentes en eso.

EDIL DELGADO.- Presidente.

PRESIDENTE.- Sí, Delgado.

EDIL DELGADO.- Si no le dan los siete minutos, el plenario es soberano, puede prorrogar...

PRESIDENTE.- Pero de todas maneras, más allá de eso, me parece que es mejor hacerlo como corresponde, la semana que viene. Es una moción, es un pedido que le hago porque ya lo han hecho ustedes en su momento y les hemos respondido...

(Dialogados).

El Edil Freire nos está pidiendo rectificación de votación.

SE VOTA: 17 en 29, negativo.

Voy a tener que solicitar...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Ahí viene el Presidente.

PRESIDENTE.- Igual no da el tiempo, ya quedan tres minutos...

EDIL SENA.- Presidente: propongo algo, que la persona que quiera hablar ahora lo haga y usted queda para la semana que viene...

PRESIDENTE.- Claro.

EDIL SENA.- Que hable el que sigue, así salimos de este tema.

PRESIDENTE.- De todas maneras no me da el tiempo.

(Siendo la hora 22:24 minutos asume la Presidencia su titular, el Edil Luis Artola). (dp)

PRESIDENTE.- Rectificación de votación...

SE VOTA: 17 en 29, negativo.

Tiene la palabra el Edil Darwin Correa. Tres minutos...

(Dialogados).

EDIL CARLOS CORUJO.- ¿Quiere prórroga?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- ¿Le prorrogamos?

VARIOS EDILES.- Rectificación de votación...

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 19 en 30, negativo.

Tiene tres minutos y le vamos a prorrogar el tiempo que sea necesario.

EDIL CORREA.- No importa, no importa.

Señor Presidente, está muy bien, yo entiendo a veces al partido de la oposición principalmente cuando quien habla va a hacer uso de la palabra y le ponen todas las excusas...; está muy bien, pasaron diez años de Gobierno del Frente Amplio en Maldonado, y desde esta banca, que siempre fue dura de boca, la vieron realmente complicada. Entiendo cuando ahora les pedimos un tiempo para poder exponer con coherencia y realmente con el tiempo necesario temas que están pasando en nuestro país y dicen que “no”...; es normal, es propio de los mediocres, señor Presidente.

Agradezco a los que votaron desde el Frente Amplio porque comprenden la situación, el resto son todos unos mediocres.

Presidente, continuamos.

Usted sabe que yo no me iba a referir y no me voy a referir a la obra del Antel Arena, a los más de U\$S80.000.000 que se gastaron o se invirtieron en el Gobierno del Frente Amplio. ¿Sabe por qué, Presidente? Porque yo estoy de acuerdo con esa obra. Soy de los pocos quizás que en mi partido está de acuerdo con ese tipo de inversiones, está de acuerdo con que Uruguay tenga un Antel Arena de estas características, más allá de los gastos..., sabemos que hay una Comisión Preinvestigadora, que hay gastos irregulares, que está en el Juzgado y que va a pasar mucha cosa..., pero más allá de todo eso, con la inversión en sí misma estamos de acuerdo. Más allá de lo que dicen, que los costos son más de lo que realmente son, estamos de acuerdo con que se haga este tipo de obras, señor Presidente. No somos tan mediocres como los otros partidos cuando estaban del otro lado que vivían pegando y golpeando. No devolvemos mediocridad con mediocridad porque no somos así.

Señor Presidente: hoy a las ocho de la mañana me llamó un conocido de muchos años del departamento, padre de dos hijos, que me decía que tuvo que trasladar anoche, a las once, a su hijo menor de edad con dolor de estómago al Hospital de Maldonado..., administrado por el Frente Amplio, por ASSE, el mismo Frente Amplio que hace el Antel Arena. Y estoy de acuerdo con esa construcción, pero ese mismo Frente Amplio es el que administra los hospitales.

Este padre, su señora esposa y su hijo menor de edad, cayeron anoche, a las once, en la guardia del Hospital de Maldonado y se fueron hoy a las cinco de la mañana...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Los mediocres te votamos.

EDIL CORREA.- Y bueno..., hagan lo que quieran.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Gracias, señor Presidente.

Decíamos que a este menor de edad, que llegó con sus padres a las once de la noche a la guardia del Hospital de Maldonado y salió a las cinco de la mañana, lo atendieron habiendo delante de él unas treinta personas, pero lo atendieron porque era menor. Cuando se fue a las cinco de la mañana de la atención médica había más de cincuenta personas en la guardia, algunos estaban antes que él, que llegó a las once de la noche. (cg)

Son los mismos recursos, es el mismo Estado, es el mismo Uruguay; no es el Uruguay que nos muestran, tal vez, en las cadenas de radio y televisión que están obligadas a pasar los medios de prensa, los canales, principalmente al prime time, a las horas de más pico de audiencia, como lo vemos todos en la televisión, por todos los canales de nuestro país.

Es el mismo Estado... Y digo y repito: estoy de acuerdo con la construcción, estoy de acuerdo con que el Uruguay tenga y haya invertido la cantidad de dinero necesaria. Capaz que se invirtió de más pero vamos a ponerle que sea la necesaria. Pero cuando es el mismo Gobierno que ejecuta el que no le da los **recursos** al **Hospital de Maldonado**...

Se habla de que tienen que seguir sacando camas del Hospital de Maldonado, seguir sacando camas de internación; ¿saben por qué? No porque no haya enfermos, no porque no haya clientela, no porque no tenga clientes el hospital, si le sobraría clientela, siguen sacando camas ¿sabe por qué? Porque no hay enfermeros, porque no hay atención primaria, porque no hay especialistas, porque ese mismo muchacho que se fue del hospital a las 5:00 de la mañana □ el padre me llamó a las 8:00 y yo me reuní con él al mediodía □ al mediodía tuvo que ir al Hospital de San Carlos para que lo fuera a ver el Médico que no lo vino a ver al Hospital de Maldonado, que atendía en el Hospital de San Carlos. Es decir que cumplió un periplo de casi veinticuatro horas. Suerte que no era nada grave, si no, estábamos lamentando..., como se lamentan a diario cosas que no deberían lamentarse en un país tan pequeño y civilizado.

Pobres las cincuenta personas que se quedaron esperando a eso de las 5:00, cuando salió, o más de cincuenta. Seguramente por estas horas, que son las 10:30 de la noche, la guardia del Hospital de Maldonado tenga muchísima gente sin atender; capaz que alguno de ellos está desde las 5:00 de la mañana de hoy.

Esas son las cosas que nuestro país debe atender, señor Presidente, y no el circo permanente que nos vienen queriendo meter por todos lados, por cadena de radio y televisión, a cualquier hora, en cualquier ocasión, en cualquier minuto. Yo he escuchado discursos acá de los Ediles del Frente Amplio, hablando loas de las cosas que están haciendo en el Gobierno nacional y realmente no veo que digan estas cosas que sí pasan; y son personas de carne y hueso que están viviendo esta realidad en esto a lo que nos estamos refiriendo, el tema de la salud.

Y mire que pasa lo mismo en la salud privada, porque acá, por esta nueva ley que a partir del

período pasado igualó todo, igualó todo pero para abajo, si caés en un sanatorio te comés la misma cantidad de horas, para darte una consulta con un Médico, para un pase, tenés que esperar dos o tres meses; te morís en el camino, sin duda que te morís en el camino.

De eso es de lo que tenemos que preocuparnos, eso es lo que tienen que pedirles a los Diputados los que tienen la suerte de estar en el Gobierno nacional y tener Diputados, y a los que vemos que hablan de esto y que salen a defender cosas indefendibles y que todo el día hablan de otras cosas. Que hablen de las cosas de las que tienen que hablar, que son estas cosas que pasan, por ejemplo, en la **salud de nuestro departamento**, y no de la defensa del Antel Arena.

A mí realmente..., habrá gente que investigue, nosotros creemos que es necesario que ese tipo de cosas se hagan, se construyan, para disfrutarlas todos. Pero primero lo primero; primero, sin lugar a dudas, lo primero.

Con respecto a eso también, señor Presidente, la situación que vivimos en nuestro departamento... En la ciudad de San Carlos asistimos hace unos días, un par de semanas, a una marcha por el tema de la inseguridad; no por el tema de la seguridad, por el tema de la **inseguridad que se vive en nuestro departamento.**

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga...

SE VOTA: 24 en 28, afirmativo. (k.f.)

EDIL CORREA.- Gracias, Presidente.

Decía que asistimos a una marcha por el tema de la seguridad, pero encarada desde la inseguridad.

Este Gobierno tiene el récord absoluto en los índices de incremento de la delincuencia y, además, de reincidencia de la delincuencia, porque tenemos un grave problema en las cárceles: nadie sale del sistema carcelario de nuestro país, de una cárcel... La cárcel es el posgrado de los delincuentes; entran ahí y hacen un posgrado; hacen un PhD en delincuencia; hacen un Doctorado en delincuencia, señor Presidente.

(Interrupciones del Edil Andrés de León).

Sumado a eso, señor Presidente ¿ más allá de la falta de respeto de los mismos de siempre, que interrumpen porque no aguantan¿, está el incremento de la delincuencia en nuestro departamento; incremento que se ha dado a pesar de que nuestro Gobierno ha hecho la mayor obra pública de la historia del departamento de Maldonado en lo que refiere a seguridad, que es la instalación del sistema de monitoreo y videovigilancia.

Dicho sistema de monitoreo y videovigilancia fue bancado, únicamente, con las espaldas de los ciudadanos del departamento de Maldonado, a diferencia de lo que ha sucedido en Montevideo, Canelones y Rocha, donde el Gobierno nacional ha instalado un total de siete mil cámaras de seguridad bancadas por todos los uruguayos, inclusive los de Maldonado, que ya pagamos por las cámaras de Maldonado. El Ministerio acá no puso un peso; no puso un peso. El Gobierno nacional se saltó Maldonado; usó un puente imaginario desde Peaje Solís hasta el Peaje de Garzón e instaló cámaras en Montevideo y ahora está instalando en Canelones y en Rocha.

Este sistema de seguridad está brindando un poco de contención, por lo menos en la asistencia secundaria, que es el encontrar a los delincuentes ¿ lograr que no delinca es muy difícil¿ cuando cometen los hechos. Y sabemos que la mayoría de los principales hechos que se han cometido, los más atroces, que son los homicidios, se han ido aclarando gracias a las

cámaras instaladas. Cámaras que fueron criticadas solamente por los Ediles – solo las criticaron los Ediles; no fueron criticadas por los Diputados del departamento ni fueron criticadas por el Presidente de la República o el Subsecretario del Ministerio del Interior, que vinieron a la inauguración–, solamente por los actores locales. Son esos mismos actores locales los que critican absolutamente todo: no les gusta la plantita ni el arbolito; no les gusta que esté limpio ni que arreglen el cementerio o las calles. A esos actores locales no les gusta que hagamos cosas porque estaban acostumbrados a no hacer nada. Entonces, como vinimos y empezamos a hacer... Es obvio que van a criticar cuando uno está haciendo, porque lo más fácil es no hacer; al que hace siempre le pegan.

Presidente: como decíamos, no estamos en desacuerdo con la inversión de más de U\$80.000.000 – ahora estaba leyendo y parece que son más, porque hay que sumarle el equipamiento y toda la tecnología que han metido para traer a Maluma al Antel Arena, cosa que me parece muy bien; no criticamos esa inversión–, pero no puede ser que una ciudad como San Carlos, la segunda en población del departamento, con un índice de delincuencia realmente complicado y donde los vecinos tienen miedo – nos lo dicen a todos–, tenga un solo patrullero. Presidente: no puede ser que tenga un solo patrullero; no tiene dos, ¡tiene un patrullero! Estamos hablando de San Carlos.

El otro día hablábamos con un Edil del Frente Amplio y decíamos que antes, en cualquier pueblo, las principales figuras eran el Comisario y el Cura. ¿Quiénes eran los más famosos del pueblo? El Comisario y el Cura. Bueno, en San Carlos nadie sabe quién es el Comisario; la gente no lo conoce, no sabemos quién es; no lo sabemos. ¿Por qué no sabemos? Porque seguramente el Ministerio no le da órdenes de tener un accionar que vaya en pro de la ciudadanía, porque no está metido en el campo de batalla, como tiene que estar. ¿Por qué? Porque no tiene un Ministerio que lo defienda. El primer Policía debe ser el Ministro; el primer Policía debe ser el Presidente de la República, pero lamentablemente en este país, si alguien comete un delito y el Policía lo aprehende – capaz que a veces se le va un poco la mano–, el que declara más horas en la Comisaría es el Policía; el que declara más horas en el Juzgado es el Policía y el delincuente se va caminando por la puerta de atrás gracias a los acuerdos que están haciendo hoy en día. (a.t.)

Entonces, Presidente, para ir redondeando: creemos que Uruguay, y principalmente nuestro departamento, está viviendo una situación debido a la ausencia del Estado nacional en cuanto a las principales obligaciones que este debería tener – marcadas por la Constitución de la República–, que son la salud y la seguridad – mire que no hablamos ni de educación ni de vivienda, estamos hablando de salud y de seguridad–.

Termino, Presidente: es un tema que debemos tratar y considerar. Es un tema en el que, indudablemente, nuestro partido está poniendo énfasis, pero, lamentablemente, desde el Frente Amplio se hace oídos sordos y solamente se dedican a pasar publicidad por televisión, en horas pico, acerca de las cosas lindas que parece que están haciendo, cuando en realidad la gente ve otra cosa y sufre un país que se le fue de las manos.

Presidente, queremos enviar nuestras palabras a la Presidencia de la República, a la Dirección del Hospital de Maldonado, a la Asociación de Usuarios del Hospital de Maldonado, al Ministerio del Interior, a la Comisión que entiende en el tema seguridad de la Cámara de Diputados y a los Diputados de nuestro departamento.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Oscar Freire.

EDIL OSCAR FREIRE.- Quería agregar destinos: al Ministerio de Salud Pública y al Ministro del Interior.

PRESIDENTE.- Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU.- Si el compañero me lo permite, a la Regional de Salud.

EDIL CORREA.- Cómo no.

PRESIDENTE.- Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Al Comisario de San Carlos.

(Hilaridad, murmullos).

PRESIDENTE.- Juan Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- A las Comisiones de Salud del Parlamento y al Director de la Regional Este de ASSE.

PRESIDENTE.- Alejandra Scasso

EDIL SCASSO.- A ASSE.

PRESIDENTE.- Natalia Freire.

EDIL NATALIA FREIRE.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Teresa Rivero.

EDIL RIVERO.- Si el Edil me lo permite, a la Comisión de Salud de nuestra Junta.

EDIL CORREA.- Con mucho gusto.

PRESIDENTE.- Antonini.

EDIL ANTONINI.- Las palabras fueron desglosadas, ¿no es cierto? Porque fueron dos temas...

EDIL RIVERO.- Claro, para el primer tema...

PRESIDENTE.- Sí, para el primer tema; se entendió.

EDIL ANTONINI.- En cuanto al segundo tema, por favor, al señor Giuliani.

EDIL CORREA.- ¿Quién es el señor...?

(Murmullos).

Sí, que se lo envíen a todos, no tengo ningún problema □ no tengo ningún problema□, si son un desastre...

PRESIDENTE.- No sabemos quién es Giuliani...

EDIL ANTONINI.- Averígüelo...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- A ver, tendría que ser algo serio..., usted dice que averigüe, y yo puedo averiguar, pero debe haber mucha gente de apellido Giuliani...

EDIL ANTONINI.- Es un experto mundial en seguridad, señor Presidente; fue Alcalde de la ciudad...

PRESIDENTE.- ¿Vive acá en Uruguay?

EDIL ANTONINI.- Sí, señor.

PRESIDENTE.- El que lo sabe es usted, entonces...

(Dialogados).

Que la Junta lo acompañe...

(Dialogados).

EDIL ANTONINI.- ¡Si el Presidente te toma el pelo...!

SE VOTA: 20 en 29, afirmativo.

PRESIDENTE.- **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Le corresponde al **PARTIDO COLORADO**. Tiene la palabra la Edil Susana De Armas.

EDIL DE ARMAS.- Buenas noches, señor Presidente, Ediles y Edilas de esta corporación.

En la noche de hoy hablaremos sobre tres temas que nos ocupan, ya que estamos próximos a la temporada alta de turismo y todos los veranos nos encontramos con las mismas quejas por parte de los turistas que nos visitan – al menos en dos de los temas –.

En primer lugar hablaremos con respecto al **servicio de reposeras y sombrillas en las playa** **S** servicio que funciona desde hace algunos años en Punta del Este, La Barra, Manantiales, Portezuelo y José Ignacio. Es un extra muy apreciado por los visitantes que buscan el bienestar en su estadía de verano, tanto en hoteles como en edificios, estén o no enfrente a la costa. (m.r.c.)

Esta es una forma de extender su servicio y de ofrecer a los propietarios e inquilinos la posibilidad de tener una silla y sombrilla esperándolos cuando deseen bajar a la playa.

Desde que comenzó esta particularidad, la “primera fila” – como le llaman quienes trabajan acomodando las sombrillas – ha sido motivo de desacuerdos, tanto entre los edificios, como con los demás veraneantes, a tal punto que, desde hace poco más de diez años, la Intendencia de Maldonado impuso la obligatoriedad de obtener un permiso para poder dar ese servicio y limitó la cantidad de sombrillas que puede tener cada edificio a un total de tres sombrillones y seis reposeras.

Recordemos un poco esta resolución: “Los administradores de los edificios deberán tramitar los correspondientes permisos antes del 30 de noviembre de cada año. Las solicitudes podrán ser rechazadas por la Administración municipal por razones de interés general.

Los permisos concedidos tendrán vigencia entre el 1º de diciembre y el último día del siguiente feriado de Semana de Turismo.

Cada edificio podrá colocar antes de las 9:00 horas hasta tres sombrillones y seis reposeras a una distancia no menor a diez metros de la línea de rompiente de la ola. Ambos efectos deberán ser retirados por los encargados del servicio cada vez que los usuarios se retiren de la playa.

Los edificios que brindan este tipo de servicio tienen plazo hasta el 30 de noviembre del año próximo para identificar con el nombre del complejo a cada una de las reposeras, sombrillas u otros implementos. El reglamento prohíbe que las sombrillas y reposeras tengan impresos avisos publicitarios, salvo el nombre del edificio al que pertenecen.

Del uniforme. Los empleados de cada edificio asignados a estas tareas deberán trabajar con un uniforme que permita su identificación por parte del Cuerpo inspectivo.

El traslado de los implementos entre el edificio y la zona de playa deberá realizarse con vehículos empadronados en el departamento de Maldonado. Estos no podrán permanecer estacionados en la vía de tránsito, en un pasaje peatonal y en la zona de acceso a la playa”.

Queda claro en la resolución existente y aplicada por la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente que las sillas y sombrillas deberán otorgarse en forma gratuita...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar a la señora Edil en el uso de la palabra?

Gracias.

EDIL DE ARMAS.- ... muchas gracias “y en ningún caso se podrán colocar a menos de diez metros de la línea de rompiente de la ola”, pero esto último no se respeta.

El derecho al uso del espacio en la playa no es un derecho exclusivo, es un derecho compartido, así que exigimos a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente que haga cumplir, en tiempo y forma, a hoteles y edificios la normativa correspondiente al uso de sillas y sombrillas en la playa, para, de esta forma, evitar abusos que no corresponden.

El segundo tema, señor Presidente, refiere a la **tenencia responsable de animales**, un tema que, al igual que el anterior, todas las temporadas se repite puntual...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga. Votamos...

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

Adelante, señora Edil.

EDIL DE ARMAS.- ... gracias y metódicamente. Es un tema que está legislado por la Ley 18.471 y, además, también está la ordenanza municipal sobre control, protección y tenencia de animales, ambas con responsabilidades bien marcadas sobre este tema hacia los dueños de las mascotas. Por ejemplo, citamos que los perros tienen que circular por la vía pública siendo llevados por sus responsables, con correa, con collar y con bozal. (a.g.b.)

Solicitamos, a través de nuestras palabras, que se apliquen por las Direcciones del Ejecutivo departamental que correspondan , tanto la Ordenanza municipal que se encuentra en el Digesto departamental como la Ley N°18.471.

Y como tercer y último punto, señor Presidente, hablaremos sobre los **vendedores ambulantes en** **las pla**
yas de
Punta del Este
; nos ha llamado la atención que ya estén instalados en la parada 1 de playa Mansa, en El

Emir, en Los Dedos y en otros lugares, debido a que
**aún
n
o se han entregado los permisos para venta ambulante
en
las playas.**

Ahora vamos a dar lectura al aviso que sobre el tema aparece en la página Web de la Intendencia de Maldonado, el que figura con el título de "Vendedores ambulantes podrán solicitar su permiso hasta el 30 de noviembre".

"Se informa a los trabajadores que hasta el viernes 30 de noviembre se podrán anotar para la venta en playas durante la alta temporada. El costo del trámite es de \$954, los cuales deberán ser abonados al momento de la inscripción. Los interesados tendrán que presentarse en la Dirección de Higiene y Bromatología de la Intendencia Municipal - planta baja A del Edificio comunal, en el horario de 9:15 a 14:45 horas. Se recuerda que para inscribirse es necesario cumplir con todos los requisitos exigidos".

La única respuesta que nos cabe es que se hayan entregado permisos por amiguismo con el señor Alcalde de Punta del Este, Andrés Jafif, o que lo están haciendo en forma ilegal y quien tiene que inspeccionar o regular se haya tapado los ojos. Reclamamos que estos controles se realicen y se entreguen en forma seria y responsable los permisos dentro de los plazos que ya están estipulados y no antes, dejando de lado el favoritismo, debido a que este tipo de hechos lo único que trae son situaciones de desigualdad.

Si me permite, señor Presidente, doy destinos...

En el primer tema: a los Municipios del departamento, a la Dirección General de Turismo, a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente. En el segundo tema: al señor Alcalde de Punta del Este - Andrés Jafif, al Municipio de Punta del Este, a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, a los Municipios del departamento, a la Dirección General de Turismo y a Prefectura de Punta del Este.

Muchas gracias.

EDIL DELACROIX.- Para agregar un destino: en el caso de las sombrillas, a los permisarios de los paradores.

EDIL DE ARMAS.- Estoy de acuerdo.

PRESIDENTE.- Continuamos.

Tiene la palabra un Edil...

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- ¿En cuál de ellos?

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- En todos.

PRESIDENTE.- Bien, votamos.

SE VOTA: 19 en 26, afirmativo.

(Dialogados).

Tiene la palabra un Edil del **FRENTE AMPLIO**. Edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidente. Buenas noches.

Presidente, mañana...

PRESIDENTE.- Tenemos que amparar en el uso de la palabra al Edil Delgado, por favor.

Gracias.

EDIL DELGADO.- Gracias.

Presidente, mañana a las cinco de la tarde se va a inaugurar la **conexión eléctrica en el asentamiento Los Eucaliptos**, donde va a participar, aparte del Presidente de UTE, la compañera Ministra Carolina Cosse.

Este es un trabajo muy importante que se hizo por parte del Gobierno nacional cuando la bancada del Frente Amplio solicitó a los compañeros de UTE que se pudiera intervenir en este asentamiento, ya que en su momento algún integrante del Directorio departamental de UTE, que hoy es Intendente, quien después asumió, el hoy Director de Hacienda, estaba en contra de que se le llevara la energía eléctrica al asentamiento Los Eucaliptos.

Este es un logro para los vecinos, pero es un compromiso que asumió el Gobierno nacional cuando allá por el 16 de febrero del año 2017 se firmaba la resolución por parte del Directorio

de UTE para comenzar con el **Plan de inclusión social en los diferentes barrios**. (dp)

Principalmente en aquellos barrios más vulnerables, a lo largo y ancho del país. Se regularizó un asentamiento muy grande en el departamento de Salto; otra de las prioridades era el asentamiento Los Eucaliptos.

Se hicieron ochocientos treinta conexiones donde cada vecino va a tener su contador; los contadores están en altura y hay un sistema en el cableado diseñado para que los vecinos no puedan pinchar esos cables, ya que va por fuera de la energía eléctrica.

Pero, aparte de eso, también doscientos veinte conexiones en el asentamiento Benedetti, inaugurado el 17 de diciembre de 2017, porque el Gobierno nacional priorizaba no solo el riesgo que corrían los vecinos al colgarse de los cables, sino también mejorar su calidad de vida en esos lugares tan vulnerables.

Luego de reiteradas reuniones con el Gerente Regional de OSE, la semana pasada nos informó que ya hicieron la orden de compra para un tendido de seiscientos metros por la calle que atraviesa el asentamiento, por lo tanto otro de los logros que van a tener los vecinos del asentamiento es que se van a poder conectar al agua, algo tan demandado por ese sector de la población, dado que estamos llegando al verano y muchas casas en ese lugar no cuentan con conexión al agua potable.

(Murmullos).

¿Me ampara, señor Presidente?

PRESIDENTE.- Ya es la tercera vez. Por favor, ¿podemos amparar al señor Edil en el uso de la palabra? Unos temas son importantes para algunos y, otros, para otros..., pero si no lo dejamos expresar...

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidente.

Entonces, ese avance y esa intervención que hubo fue por parte del Gobierno nacional..., pero antes de febrero de 2017 se reunieron los técnicos de UTE con el Intendente y le plantearon un plan de regularización en el asentamiento Los Eucaliptos para que se pudiera intervenir de mejor forma, porque era casi imposible para UTE trabajar en esas condiciones y allí el Intendente y el Director de Vivienda les dijeron que no a los técnicos de UTE.

Allí hubo una decisión política por parte del Directorio de UTE, respaldada por el Presidente de la República, de intervenir en el lugar porque había que mejorar la calidad de vida de los vecinos y porque era un riesgo más que importante. Ya hubo muchos incendios debido a que los vecinos se colgaban del tendido de cables arriesgando su vida. Ese era uno de los temas y el proceso se llevó adelante por parte de nuestra Administración y el Gobierno nacional ahora intervino.

Pero hablando de esa política de vivienda, de esa política de mejora del hábitat, donde el Gobierno departamental ¡vaya si hizo mejoras barriales! ¡vaya si hizo viviendas de interés social para que los sectores de la población pudieran acceder en convenio con el Ministerio de Vivienda y con la Agencia Nacional de Vivienda! Pero también ¡vaya si el Gobierno departamental del Frente Amplio generó la cultura de pago en el departamento de Maldonado!

Hay que recordar que antes de que se votara el proceso de regularización de viviendas de interés social □ Decreto N° 3817□, que se aprobó en el...

(Murmullos).

¿Me ampara, Presidente?

Pero siempre lo mismo, el Edil Jacinto Martínez habla, habla y habla...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo...

(Murmullos. Dialogados).

EDIL DELGADO.- No, claro..., pero si quiere lo aludo y después debatimos, pero siempre está hablando atrás, al final...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Si no tenés argumento.

PRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

EDIL DELGADO.- Entonces, Presidente, entendemos que algún Edil del Partido Nacional se moleste, que además integra la Comisión de Viviendas, y que los datos que dejó la Administración del Frente Amplio rompe los ojos, por más que lo quieran ocultar.

Recordemos que en el Gobierno del Frente Amplio, cuando asumió en 2005, el 96% de Cerro Pelado estaba de forma irregular, la mayoría de esos padrones no pagaban una cuota, porque en plena campaña electoral el Intendente Antía les decía que no pagaran, que si ganaba él a alguno le iba a regalar la vivienda, y la vivienda se había convertido en una mercancía electoral en el departamento de Maldonado. Y fíjese que después de aprobado el Decreto N° 3817, en noviembre de 2006, con un proceso de discusión con los vecinos, había mil doscientos cincuenta padrones en Cerro Pelado en los que nadie sabía lo qué pasaba, había vecinos que habían pagado su vivienda pero no tenían derecho a la escrituración porque estaban de forma irregular y el Gobierno del Frente Amplio los regularizó. (cg)

Y allí se aprobó un decreto: que cada vecino pagaba de acuerdo a su franja de ingreso, que lo que pagaba no podía exceder el 25% del ingreso del núcleo familiar, donde se subvencionaba a determinados sectores de la población [con hijos a cargo, con personas con capacidades diferentes, adultos mayores con determinados ingresos], donde se podían presentar en la Comisión de Quitas y Esperas cuando no podían pagar. Y fíjese que de los mil doscientos cincuenta padrones de Cerro Pelado, ochocientos cincuenta y siete firmaron los compromisos de compraventa; se registraron treinta y cuatro escrituraciones porque ya habían pagado su vivienda y se les reconoció por parte del Gobierno del Frente Amplio; ochenta y dos cancelaron también el sistema de pago y doscientos treinta y cuatro padrones estaban en trámite de regularización cuando se fue el Gobierno del Frente Amplio. De los mil doscientos cincuenta padrones, solo ocho no presentaron voluntad de pago.

Después, en el barrio Los Olivos, de ciento sesenta y tres padrones, ciento sesenta y tres estaban de forma irregular y simplemente tenían un acta de ocupación. De esos ciento sesenta y tres padrones, se presentaron y se regularizaron ciento once cuando se fue el Gobierno de Frente Amplio, tres se entregaron como arrendamiento y cuarenta y tres estaban en trámite. Ese fue el proceso que generó el Gobierno del Frente Amplio, decreto de regularización de viviendas que hoy el Partido Nacional está ejecutando, aquello que era malo y que impugnaron [decían que los vecinos no podían pagar lo que proponía el Frente Amplio] hoy se está utilizando por parte de la Administración.

Y queremos hacer un **pedido de informes** porque se les notificó a los vecinos de las **viviendas** que están

detrás del CEDEMCAR

, casi llegando a la vía, por parte del Gobierno departamental, de la Intendencia, que tenían que acogerse al Decreto N° 3817, pero resulta que los vecinos no conocen sus obligaciones ni sus derechos, no se les dijo lo que está escrito en el decreto, se les dijo que tenían que comenzar a pagar. Y el plan de regularización de viviendas hacía un fuerte hincapié en el trabajo social con los técnicos del Gobierno departamental y en trabajar en conjunto con la población.

Queremos saber si la tierra es propiedad municipal, porque anda por ahí una parte que se dice que es de AFE y otra de un complejo deportivo que está al lado, que creo que es el Club Peñarol de San Carlos; queremos saber cuál es el equipo técnico que se designó y queremos saber cuántos padrones son los que están sin pagar y si la Intendencia Departamental tiene y sabe cuáles son los que están al día, si es que lo están.

El decreto de vivienda era claro y establecía criterios transparentes, que les permitía a los vecinos llevar adelante un sistema de pago con reglas de juego claras y que se pudieran hacer de un título de propiedad para dejarles a sus hijos. Hoy, el Gobierno departamental está notificando a los vecinos sin ningún criterio claro y de forma poco transparente: va un funcionario de la Intendencia, le dice una cosa a un vecino y a otro le dice otra.

Entendemos que el Partido Nacional ejecute este proyecto de regularización para recaudar, pero también entendemos que tenga diferencias porque en su momento lo impugnó, levantaron firmas diciéndoles a los vecinos que nunca iban a poder acceder a un título de propiedad, y finalmente, cuando nos retiramos del Gobierno, varios vecinos pudieron tener su título de propiedad como hacía años que estaban deseando.

Entonces, Presidente, queremos que se establezca un criterio claro para que se les informe a los vecinos de San Carlos cuál es el sistema que se va a utilizar, que se les informe sobre sus derechos y sus obligaciones y que se tenga en cuenta un equipo técnico acorde para trabajar en esa situación.

Comprendemos y entendemos que el plan de regularización de viviendas, el Decreto N° 3817, es lo que pudo regularizar cientos y cientos de viviendas en el departamento y entendemos que se debe llevar adelante pero con reglas de juego claras y transparentes.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señor Presidente, y quiero que mis palabras pasen al Director de Vivienda, al Intendente, al Secretario General, a la Mesa Política del Frente Amplio y a los vecinos, a la Comisión de vecinos de las viviendas que están detrás de CEDEMCAR.

PRESIDENTE.- Bien.

Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Y si el compañero lo permite, al Directorio de UTE y a la Gerencia Regional Este de UTE.

PRESIDENTE.- Leonardo Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- A la Comisión de Viviendas.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL BALLADARES.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL BALLADARES.- ...si el Edil me lo permite: al Ministerio de Vivienda, en el caso de Valdeolmos, que es el complejo de viviendas de San Carlos, y al ex-Secretario General Salaberry. (k.f.)

(Disentidos).

PRESIDENTE.- No lo permite.

EDIL DELGADO.- No le permito porque no son las viviendas que están pegadas al CEDEMCAR, son las viviendas municipales que se construyeron en la época de Burgueño; dependen de la Intendencia y quien está notificando es la Intendencia Departamental.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Edil Nario Palomino.

EDIL PALOMINO.- Señores Ediles: por este medio, hoy voy a hablar sobre la **inseguridad** que tenemos **en el departamento y en todo el país**

Son alarmantes las cosas que están sucediendo; sin embargo, el Gobierno nos dice que han disminuido los arrebatos, los delitos y la inseguridad. Basta con salir y hablar con la gente para escuchar los planteamientos que le hacen a uno y lo difícil que se hace vivir en Maldonado y, sin lugar a dudas, en todo el Uruguay.

Hoy, en Maldonado, con respecto al tema de la seguridad, gracias a las cámaras y a todo el proceso que se viene realizando, se ha logrado que la gente tenga la posibilidad de caminar más segura, porque los delincuentes se han trasladado hacia los cinturones de la ciudad, hacia lugares más chicos y para el interior del departamento.

En ese sentido, hay gente que nos ha dicho que está entregada. Por ejemplo, una familia me contaba que no daba más y que no sabía si no dejar el país. Son dos trabajadores que tienen dos chiquilines a los que hace un año les desvalijaron la casa y les llevaron la moto que tenían para trabajar, por lo que quedaron sin trabajo. Compraron otra moto, pero tuvo que pagarla mientras seguía pagando la anterior. Ahora, hace pocos días, fueron un domingo a almorzar a la casa de un familiar, y a eso de las 16:00 horas les desvalijaron totalmente la casa y se llevaron, otra vez, la moto; se llevaron hasta la tabla de picar carne. Se llevaron todo; no les dejaron prácticamente nada. Hoy tienen que comprar otra moto. Entonces, tienen que pagar la primera; tienen que pagar la segunda, y ahora tienen que comprar otra para seguir trabajando.

(Dialogados).

Algunos lo pueden tomar a risa, pero para el que está en el cuero de esa gente no es lindo; no es lindo porque, lógicamente, llega un momento en que no sabe ni dónde está.

Todos sabemos que nuestro Uruguay era un país divino, pacífico, que estaba bien visto en el mundo entero por su seguridad; sin embargo, lamentablemente hoy no sabemos lo que está pasando. Para mí, por más que quiera actuar, la Policía tiene un freno; si no, de ninguna manera puede pasar lo que está pasando.

Hoy la gente que quiere denunciar un hurto prácticamente no tiene a dónde ir; o le dicen que el móvil no está, o le dicen que lo van a buscar, o le dicen que no pueden dejar el Destacamento solo, pero, al final, el hecho pasa al olvido. (a.t.)

¿Y en qué termina todo eso? En que hoy en día un porcentaje muy grande de la gente no denuncia.

No tenemos más remedio que decir las cosas como se sienten...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Adelante.

EDIL PALOMINO.- No tenemos más remedio que decir las cosas como son: hoy en día una de las primeras causantes de todo eso es la pasta base.

La pasta base está haciendo destrozos en la sociedad, en gente joven, en todo aquel que la consume. Lo peor de todo es que antes uno pasaba por un pueblo chico y jamás le decían: “Aquí hay una boca de pasta base”, pero hoy la gente que trabaja nos dice: “No se puede trabajar, porque andan por arriba de los techos, porque se pelean, y porque, a su vez, salen a hacer cualquier tipo de desmanes por todos lados”.

No son pocos, son más de los que uno piensa, y esto se ha extendido en prácticamente todo el departamento. En Pan de Azúcar es muy común el arrebato □ es muy común que anden caminando por las calles observando si la gente salió, para desvalijarles sus casas□ ; en Las Flores ya son varios comercios los que han sido robados; en Estación Las Flores hay comercios en los que cierran temprano, porque cuando llega la noche tienen miedo de la gente que anda ronceando las casas.

En Gregorio Aznárez, señores, está pasando algo parecido, ya que hay muchos chiquilines que están totalmente perdidos por la pasta base. Podemos decir que allí la seguridad no es mala, pero hay cosas que a los vecinos les preocupa, como que, por ejemplo, el Destacamento esté cerrado. El Destacamento de Gregorio Aznárez prácticamente pasó a ser algo así como un quiosco, porque desarmaron hasta el calabozo que tenía y no hay Policías. Si bien eso, en cierta parte, fue donado por el señor Aznárez, lógicamente que pasó a depender del Ministerio del Interior; pero todos colaboramos con algo para ese Destacamento, que supuestamente va a pasar a ser un quiosco de encomiendas o va a ser utilizado □ según dicen otros□ para varias cosas más. Hay otras cosas que también sorprenden, ya que antes estaba rodeado por unos hermosos árboles, de un tamaño muy importante, pero los cortaron y no sabemos qué destino tuvieron. No tenemos quién construya, pero quién destruya se ve que hay; no vamos por buen camino.

Señor Presidente, lo voy a dejar por acá. Hay mucho nerviosismo en la sociedad, y sinceramente creo que es el momento de echarle el guante a esto si es que lo queremos salvar, ya que, si no, va a ser demasiado tarde.

Muchas gracias. (m.r.c.)

Quisiera que mis palabras pasaran principalmente al señor Jefe de Policía, al Ministro del Interior y también a todo el Comando de Jefatura.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “A 165 años de la fundación de la Asociación Española”. Edil expositor: Juan Agustoni.

Tiene la palabra.

EDIL AGUSTONI.- Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, prensa y público en general.

En esta noche, señor Presidente, voy a hacer mención a la mutualista que fue pionera del mutualismo uruguayo; mutualista que hace más de un siglo y medio que viene aportando al país y a la sociedad para la construcción de la misma.

Con relación al nacimiento de las mutuales o sociedades de ayuda mutua, se pierde en la prehistoria, siendo el mutualismo, como institución, el sistema social más antiguo conocido en el mundo y ampliamente practicado por todas las comunidades. Por lo tanto, no se puede dejar de mencionar a los principios del mutualismo, los cuales han sido y continúan siendo el eje rector del accionar institucional, así como la solidaridad mutua, siendo base de la ayuda mutua, de la democracia participativa, de la libertad, de la no discriminación y de la ausencia de fines de lucro. Estos hechos hacen que la Asociación Española tenga su lugar en la historia nacional y, sobre todo, en el sector salud.

Debemos destacar que la solidaridad mutua y la vocación de servicio de la institución han sido la vía para que la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos sea el complejo mutua más importante de América Latina, siendo sus fundadores pioneros en la implementación del modelo mutua en toda América, teniendo en cuenta que las sucesivas generaciones de socios, con su participación y apoyo, han continuado su obra.

Lo mismo vale, además, para los funcionarios técnicos y no técnicos, cuyo trabajo y dedicación son imprescindibles para las acciones de atención, previsión y promoción de la salud, que constituyen la razón del existir de la Asociación Española.

Cuando hablamos de dicha mutualista, hablamos, con seguridad, de su dimensión humana sobre todo, destacándose la iniciativa y la pujanza de aquellos pioneros que sentaron sus bases, siendo dicha obra continuada por los socios, los que, en sucesivas generaciones, integraron sus órganos directivos; y también nos referimos a aquellos que con su aporte y apoyo acompañaron el sostenimiento y el crecimiento de esa institución, la que es una construcción colectiva.

Esta mutualista fue fundada el 25 de setiembre del año 1853 en la ciudad de Montevideo, siendo su objetivo principal la asociación para la cobertura de los inmigrantes españoles en Montevideo; luego, en el año 1871, fue cuando se admitieron los primeros socios uruguayos.

Inicialmente estuvo ubicada en la Ciudad Vieja, luego en el centro y luego se inauguró el Sanatorio en Bulevar Artigas, actualmente llamado Enrique Cabal, el cual sufrió sucesivas ampliaciones hasta el año 1965.

Es de importancia mencionar que desde el año 1953 la Española llevó adelante un proceso de expansión y de descentralización hacia otros barrios de la ciudad de Montevideo y de la zona metropolitana, contando hoy con un total de veintidós sedes clínicas y policlínicas en Montevideo, Canelones y Maldonado. (a.g.b.)

La Asociación Española fue pionera en cirugía cardiovascular; fue la primera institución en donde además se inauguró el primer Centro de Tratamientos Intensivos, o CTI, además del primer Centro de Medicina Nuclear, el primer Centro de Osteoporosis, el primer Block de Gineco-obstetricia, el primer Centro de Urodinamia y la primera Sala de Ecodoppler, entre otros.

La infraestructura institucional se vio sensiblemente modificada en el año 2002, con la incorporación del Sanatorio Oscar Magurno, constituyéndose en un Centro hospitalario en

donde actualmente se inauguró una Emergencia con más de 1.547 metros cuadrados, veintiún boxes y una Emergencia pediátrica con 410 metros cuadrados, entre otros.

Además se inauguró en el sanatorio más moderno del país un nuevo Centro para Pediatría y Adolescencia, con más de 1.500 metros cuadrados.

También se ha inaugurado un nuevo Instituto de Neurociencias, del que uno de sus fines es la investigación.

Últimamente se ha firmado un convenio con el INEBA – Instituto de Neurociencias de Buenos Aires – para la implementación de un innovador programa de neuro-rehabilitación, el cual será único en todo el país.

Actualmente la mutualista tiene el complejo sanatorial más importante de todo el país, con una masa social – a la fecha de la fundación – de treinta y nueve socios y actualmente siendo su capital de usuarios mayor a los ciento noventa mil socios, siendo fuente de trabajo para casi ocho mil personas.

Dicho sanatorio cuenta con más de seiscientas camas, seis Centros de Tratamientos de cuidados Intensivos, o CTI, trece blocks quirúrgicos, un nuevo Centro de diagnóstico y tratamiento mamario, entre otros.

Últimamente la mutualista ha firmado un convenio estratégico con la empresa Sistemas Genómicos de Valencia, lo que permitirá a la institución implementar tecnología y capacitación para la detección temprana de patologías hereditarias a través de estudios genéticos, incorporándose así en la medicina del futuro, en el siglo XXI.

A 165 años de la Asociación Española, hoy, con mucho orgullo, se puede asegurar que es la IAMC mejor posicionada en el rubro de las instituciones de asistencia médica colectiva en cuanto a predisposición móvil.

Sin duda, 165 años construyendo confianza.

Señor Presidente: voy a solicitar que el personal de Informática reproduzca un video.

(Se reproduce video). (dp)

EDIL AGUSTONI.- Señor Presidente, voy a solicitar que las palabras expuestas sean enviadas al Intendente de Maldonado, señor Enrique Antía, a los Diputados del departamento, a la Comisión Directiva de la Asociación Española, al señor Gerente General de la Asociación Española, Doctor Julio Martínez, al señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, a la prensa nacional y departamental.

Muchas gracias.

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU.- Presidente, si el señor Edil me permite, al señor Ministro de Salud Pública.

EDIL AGUSTONI.- Sí, señor Edil, con mucho gusto.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 20 en 24, afirmativo.

EDIL AGUSTONI.- Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- EI **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "Los hijos de mis hijos y los caramelos de miel", del Edil Enrique Triñanes** , queda suspendido.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL D

Í

A 16 DE NOVIEMBRE DE 2018. BOLET

Í

N N° 36/2018.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0424/13.- SANDRINE S.A. S/ permiso para construir en Maldonado. 14/6/2017 Reválida permiso de construcción. (Vto. IDM, pasa Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0691/2018.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada al E.E. 2018-88-01-11221 (Modificación presupuestal 2018-2020). (Vuelto IDM. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0862/2018.- GUILLERMO IPHARRAGUERRE S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0863/2018.- FLOR DE LIS CABRERA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0864/2018.- DELIA LARROSA CUADRADO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0865/2018.- BLANCA ECHEVERRÍA ARRIETA S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0866/2018.- WALDEMAR CORREA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0868/2018.- ALBA GONZÁLEZ ROJAS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0869/2018.- ANA GAMMALSSON S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0870/2018.- MARÍA NIETO NÚÑEZ S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0871/2018.- SILVIA FRANCO INVIDIO S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0872/2018.- ROXANA GIOVINE Y OTROS S/ permiso para construir en Piriápolis. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0873/2018.- LEILA TANIA INDARTE S/ se declaren de Interés Departamental las actividades a desarrollarse en el evento Feel Punta del Este, el 31/12/18 en ese balneario. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0874/2018.- MARINA ZEBALLOS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0875/2018.- OSVALDO MENDES Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0876/2018.- MARGARITA ZUBILLAGA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com.

Obras Públicas).- EXPTE. N° 0877/2018.- VINEMOR S.A. S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0878/2018.- ELENA ANTONINI Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0879/2018.- FOSTIK Y CIA. S.R.L. S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0880/2018.- MARÍA AROCENA S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0884/2018.- LIDIA ALONZO CALCERRADA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0850/1/2018.- ARQ. IRENE BELLO, su planteamiento referido a E.E. N° 2011-88-01-08236 (Expte. N° 0850/2018). (Com. Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0750/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia de planos incluidos en E.E. 2017-88-01-13004. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0663/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental información relacionada con la Consultora Dígitos. (Vuelto IDM Gestionantes).- EXPTE. N° 0740/2018.- EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ diversa información a la Intendencia Departamental relacionada al Expte. judicial N° 291-78/2011

,
acción civil declarativa de prescripción de propiedad respecto a una fracción del padrón N° 928, localidad catastral Eden Rock. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0663/1/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ reiteración de pedido de informes al Ejecutivo Departamental, tramitado por Expte. N° 0663/2018 (E.E. 2018-88-02-00465) (Vuelto IDM. Se anexa a 663/2018).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0785/1/12.- ACUERDO TRANSACCIONAL relacionado con Expte. N° 0785/12. (Habiéndose dado cumplimiento, archivo).- EXPTE. N° 0810/2018.- MICAELA CUELLO plantea actividad que se desarrollará en la 3ª Edición Maldonado por Teletón. (Habiéndose dado cumplimiento, archivo).- EXPTE. N° 0857/2018.- OSVALDO GUILLÉN S/ audiencia con la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0405/19/2017.- MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 13/11/18. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0474/2018.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2018 - JUNIO 2019. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES TCR Nos. 3362 Obs. prórroga concesión Lic. Abreviada IDM N° 91/2016 (explotación comercial deportes náuticos en Playa La Rinconada de Piriápolis); 3368/18 Obs. prórroga concesión Lic. Abreviada IDM N° 89/16 (explotación comercial deportes náuticos en Pda. 10 de Playa Mansa. 3393/18 Obs. procedimiento Lic. Abreviada IDM N° 108/2016 (explotación comercial escuela stand up paddle en Pda. 1 Playa Mansa; 3429/18 Obs. prórroga plazo contratación Lic. Abreviada IDM N° 34/2015 (venta ambulante de helados en zonas de la costa).

A consideración de la Mesa del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0782/2018.- MÓNICA PÉREZ presenta Recurso de Reposición y Apelación en

Subsidio ante este Organismo. 16/11/18 Presenta recurso de reposición y apelación. (Se adj. nota. A consideración del Sr. Presidente).- EXPTE. N° 0783/2018.- RUTH BEATRIZ LONGO presenta Recurso de Reposición y Apelación en Subsidio ante este Organismo. 16/11/18 Presenta recurso de reposición y apelación. (Se adj. nota. A consideración del Sr. Presidente).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.

-
Bancada Partido Colorado informa que el Edil Marcelo Galván sustituirá a la Edil Susana de Armas en la suplencia de la Comisión de Legislación.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando la inclusión en el orden del día de hoy del **Expediente N° 710/2016** caratulado Edil Adolfo Varela presenta Proyecto de Ordenanza denominado Maldonado Plan - Trabaja, sobre plataformas digitales de transporte privado operadas por empresas de redes de transporte.

Está firmado por los Ediles Rodrigo Blás, Washington Martínez y Marcelo Galván.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Votamos el lugar o que alguien proponga...

EDIL DE LOS SANTOS.- Último lugar, Presidente.

VARIOS EDILES.- Al final.

PRESIDENTE.- Al final. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

ASUNTOS VARIOS.

EDIL GUERRA.- Asuntos Entrados.

PRESIDENTE.- No. Estamos en Asuntos Varios.

Punto número uno: continuamos con el tratamiento del **EXPEDIENTE N° 730/1/2017: Intendencia Departamental remite Proyecto de Decreto regulando el servicio de remises en el departamento (Modificativo del Decreto 3661/1992).**

SECRETARIA.- La Comisión ha acercado otro informe a la Mesa, al que le vamos a dar lectura a continuación, un informe que sustituye al anterior.

EDIL DE LOS SANTOS.- No entiendo de qué están hablando; si me explican, por favor...

SECRETARIA.- Estamos en el tratamiento del Expediente N° 730/1/2017. Teníamos un informe de Comisión, la Comisión ha acercado a la Mesa otro informe, sustituyendo el anterior que lucía en ese expediente. Le vamos a dar lectura ahora.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL BLÁS.- Lo conocemos todos, obviamos que la Mesa lo lea, si están de acuerdo.

(Dialogados).

EDIL GARLO.- Presidente, pidió la palabra el Coordinador...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- ¿Pidió la palabra, Coordinador?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Si no se le da lectura al informe, lo que vamos a pedir es el desglose de tres artículos: el 4, el 6 y el 13.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL BLÁS.- Primero votamos que no se lea.

PRESIDENTE.- Le damos lectura...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Votamos que no se lea...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Pero por qué, si hubo un cambio, no se le da lectura?

PRESIDENTE.- Se le va a dar lectura.

EDIL BLÁS.- Tus compañeros están diciendo que no, señor, tu Coordinador lo está diciendo.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Coordinador, ¿no le damos lectura, hacemos el desglose y no le damos lectura?

(Dialogados).

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Bueno, léalo... No debe ser tan extenso... Léalo, por favor.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- ¿Quieren pedir cinco minutos de...? Porque lo coordinado era algo diferente...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- No, referente a la votación de este artículo...

PRESIDENTE.- Bien, lo leemos.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- “La Comisiones de Legislación y de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, reunidas en el día de la fecha, en régimen de integradas, al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Aprobar el siguiente Proyecto de Decreto departamental.

Artículo 1) El objeto del presente decreto es la regulación del servicio público de remises en el departamento de Maldonado.

Artículo 2) Remise es el vehículo con chofer destinado en forma permanente al servicio público de transporte de personas y su equipaje, en las condiciones establecidas por la Intendencia Departamental de Maldonado, en adelante la Intendencia. El objetivo de esta modalidad es colmar las necesidades de trasladar a pasajeros exigentes en confort y seguridad.

Artículo 3) Solo podrá ser prestado el servicio por remiseros con automóviles que cuenten con previa autorización de la Intendencia, quedando prohibida la prestación de este servicio sin permiso. Cuando un particular infringiere esta prohibición, el Cuerpo Inspectivo del Gobierno departamental podrá efectuar el retiro de la habilitación para conducir, la libreta de propiedad del vehículo y placas de matrícula hasta nueva resolución de la Intendencia.

Artículo 4) Podrá solicitar permiso para efectuar el servicio de remises cualquier persona física o jurídica, pudiendo tener cada una hasta cinco permisos. Las sociedades cooperativas no tendrán límite de permisos. Para todos los casos se deberá indicar qué personas tendrán a su cargo la explotación del mismo o la ejecución del servicio. La solicitud se presentará en forma fundada ante la Intendencia Municipal de Maldonado, estándose a lo que esta decida conforme a Derecho.

Artículo 5) Cuando la Intendencia, previa realización de un estudio de oferta y demanda, entienda pertinente considerar la concesión de nuevos permisos, deberá instrumentarlo a través de un proceso competitivo o llamado público.

Artículo 6) Los permisos serán transferibles o modificables bajo cualquier negocio jurídico previsto en la ley. La Intendencia deberá en forma previa aprobar la transferencia o modificación del mismo, una vez comprobado que el futuro permisario cumple las condiciones establecidas por el presente Decreto y la ley en general. (k.f.)

Artículo 7) Toda modificación de la persona jurídica objeto de un permiso deberá ser comunicada a la Intendencia en forma inmediata.

Artículo 8) Es obligación de los permisarios ejecutar los aspectos relativos a la contratación y a la evaluación administrativa del servicio en locales adecuados que contarán con Habilitación Higiénica Ambiental, debiendo registrar su domicilio comercial en la Intendencia. Queda prohibido ofrecer el servicio en la vía pública, a excepción de lo dispuesto en el artículo siguiente, debiendo contar como mínimo de un medio de comunicación telefónico registrado, sin perjuicio de utilizar herramientas, medios o aplicaciones informáticas para difundir o brindar el servicio.

Artículo 9) La Intendencia determinará y regulará taxativamente, cuando lo considere de interés general, los lugares públicos donde podrán exhibir y concertar el servicio, sin perjuicio de la actividad del taxímetro. La Intendencia, luego de evaluar los eventos que por sus características justifiquen una prestación de este servicio en lugares públicos en cada caso, determinará, transitoriamente, un lugar físico en las condiciones adecuadas que oficiará como parada de los vehículos del presente servicio.

Artículo 10: Los vehículos destinados al servicio de remise deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

a) Ser propiedad del permisario o promitente comprador.

b) Ser automóviles de cuatro o cinco puertas, de hasta siete pasajeros, incluido el conductor, o aquellos vehículos que por sus características, a juicio de la Intendencia, sean adecuados para prestar el servicio. Tener una cilindrada igual o mayor a 1.400 centímetros cúbicos en el caso de vehículos con motores turbo, o igual o mayor a 1.600 centímetros cúbicos en el caso de vehículos con motores atmosféricos [según catálogo]. Ser de antigüedad no mayor a cinco años y estar equipados con aire acondicionado. O ser automóviles eléctricos o híbridos cuya propulsión sea equivalente a la establecida para los vehículos de propulsión tradicional.

c) Poseer todos los seguros que la ley establezca.

d) Los vehículos destinados a este servicio serán identificados con la letra "R" en la chapa de la matrícula.

e) Los vehículos serán sometidos a inspecciones anuales y/o en los momentos en que la Intendencia estime pertinente”.

EDIL BLÁS.- ¡Vamos a escuchar la lectura! Si no, ¿para qué la pedimos?

EDIL DELGADO.- Estamos atendiendo, justamente.

(Dialogados).

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- “f) Cada remise habilitado deberá lucir una oblea digital que deberá poseer un Código QR [Código de Respuesta Rápida] en dos vías, una deberá ser autoadhesiva de modalidad tipo VOID [etiqueta de seguridad], la cual será aplicada en lugar visible en el vehículo autorizado, y la otra en una libreta que deberá poseer el conductor del vehículo.

Artículo 11) En caso de siniestro de tránsito o desperfectos mecánicos que requieran una reparación prolongada que imposibilite el uso del vehículo por más de treinta días, se podrá usar un vehículo sustituto de similares características. La Intendencia autorizará o no el uso del vehículo sustituto, cuyo período de utilización no podrá superar los noventa días.

Artículo 12) El permisario podrá sustituir la unidad por otra en cualquier momento, previa autorización de la Intendencia, siempre que la misma cumpla con las condiciones del presente Decreto.

Artículo 13) Los remises podrán realizar o llevar propaganda de cualquier tipo dentro del vehículo, exceptuando las de tipo proselitista.

Artículo 14) Los conductores de vehículos destinados al servicio de remise deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Poseer habilitación para conducir Categoría E, otorgada por la Intendencia.

b) Poseer certificado de antecedentes judiciales y carné de salud vigentes en el momento de la inscripción y presentarlos dentro de los diez primeros días del mes de noviembre de cada año, así como también cada vez que la autoridad competente lo solicite. Cuando no se obtenga el certificado de antecedentes judiciales la Intendencia podrá obviar el presente requisito, previo informe favorable del Patronato de Encarcelados y Liberados y de los Servicios Sociales de la propia Intendencia.

c) Vestir correctamente y evidenciar buenas condiciones de higiene y aseo personal.

d) Abstenerse de fumar e ingerir bebidas alcohólicas u otras drogas psicotrópicas de cualquier tipo, mientras se encuentren en horario de servicio.

e) Mantener una conducta sobria, conforme a las características del servicio, y respetar las

normas de tránsito departamentales y nacionales.

Artículo 15) El titular del permiso será responsable del debido cumplimiento de las disposiciones insertas en este Decreto, aun cuando la infracción hubiera sido cometida por personas de su dependencia

Sin perjuicio de estar regulados por lo establecido en el Reglamento Nacional de Circulación Vial, los permisarios además serán pasibles de contravenciones por incumplimiento del presente Decreto. Las infracciones serán constatadas por el Cuerpo Inspectivo de la Intendencia, según la naturaleza, importancia y circunstancia de las mismas, las que podrán ser sancionadas por la Intendencia y de no existir una extrema gravedad en las mismas, se procederá con las siguientes previsiones:

- a) Observación con notificación escrita, como advertencia y prevención. (a.t.)

- b) Primera infracción con multa de 10 UR.

- c) Segunda infracción, multa de 20 UR.

- d) Tercera infracción, multa de 30 UR y se le suspenderá el permiso por noventa días.

- e) Revocación automática.

Artículo 16) En conformidad con lo establecido en el artículo 2 del presente Decreto, el servicio deberá ser prestado en forma permanente, no pudiéndose retirar las unidades afectadas al mismo, ni en forma periódica ni transitoria, sin un motivo debidamente fundado, que a juicio de la Intendencia justifique plenamente la suspensión de ese servicio. El incumplimiento de esta disposición dará lugar, sin perjuicio de la aplicación de las multas que corresponda, a la revocación del permiso, generando desde el momento de la constatación el cien por ciento del importe de la patente de rodados.

Artículo 17) Los permisarios tendrán la obligación de prestar gratuitamente sus servicios a entidades de servicios públicos con competencia en la reparación o mitigación de las consecuencias de desastre público o grave situación de seguridad declarada y definida por las autoridades competentes [servicios médicos, sanitarios, policiales u otros de control social, Bomberos, etc.], por el período que establezca la norma en situaciones de comprobada necesidad, bajo apercibimiento de las medidas que se pudieran adoptar ante negativa o incumplimiento.

Artículo 18) Los actuales permisarios contarán con un plazo perentorio de dieciocho meses para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 10 del presente Decreto, computándose a partir de la puesta en vigencia del presente Decreto. Su inobservancia determinará la revocación del permiso en forma automática.

Artículo 19) La Intendencia reglamentará el presente Decreto, con comunicación a la Junta Departamental.

Artículo 20) Déjase sin efecto toda disposición que se oponga al presente Decreto.

2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos”.

Este informe lo firman los Ediles: Matteu, Blás, Varela, Mafio, Sánchez, Scasso, Oscar Freire y Susana De Armas.

PRESIDENTE.- Blás...

EDIL BLÁS.- Prórroga de hora por una hora.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 18 en 29, afirmativo.

Delgado...

EDIL DELGADO.- Cuarto intermedio de quince minutos, Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 23:42 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:07 minutos del 21 de noviembre del corriente). (m.r.c.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Rodrigo Blás, Magdalena Sáenz de Zumarán, Darwin Correa, Osvaldo Matteu, José Sánchez, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Adolfo Varela, Francisco Olivera, Enrique Triñanes, Efraín Acuña, Washington Martínez, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Andrés de León, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Alejandra Scasso, Natalia Freire, Américo Lima, Florencia Acosta, Ana María Fernández, Oscar Freire, Joaquín Garlo, Teresa Rivero, Federico Martínez, Federico Guerra, Daniel Ancheta y Leonardo Corujo. Preside el acto: Luis Artola. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos.

EDIL GARLO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL GARLO.- Si me permite, la bancada del Frente Amplio quiere plantear algunas modificaciones en cuanto a la redacción...

Perdón, el Edil Martínez me había pedido la palabra.

PRESIDENTE.- Adelante, Edil Martínez...

¿Se la había pedido a usted? Bien ahí. El Frente Amplio tiene esos códigos que...

(Hilaridad).

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Vamos a pedir el desglose de los artículos 6 y 9 y los que quedan, que son para corregir □ como pedía el Edil□, son el 4, el 13 y el 14. Son de texto, de corrección...

EDIL BLÁS.- El desglose es para el 6 y el 9...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- El 6 y el 9, exactamente. Por eso lo aclaré: el desglose del 6 y el 9.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Martínez, para el 6 y el 9 es el desglose. Para el 4, 13 y 14 es la corrección del texto.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Exacto.

PRESIDENTE.- Bien.

Ahora sí, Edil...

EDIL GARLO.- Gracias.

Ahora sí planteamos, justamente, las modificaciones en la redacción del artículo 4 y solicitamos que quede redactado de la siguiente manera: “Podrán solicitar permiso para efectuar servicio de remise” □ sacar esos dos puntos y seguir la oración □ “cualquier persona física o jurídica, pudiendo tener cada una hasta cinco permisos. Asimismo lo podrán hacer las sociedades cooperativas, que no tendrán límite de permisos” o “las cuales no tendrán límite de permisos”.

EDIL BLÁS.- ¿Me permite?

EDIL GARLO.- Sí.

EDIL BLÁS.- Creo que debería decir: “Cualquier persona física o jurídica, pudiendo tener cada una hasta cinco permisos, a excepción de las sociedades cooperativas, las que no tendrán límite”.

EDIL GARLO.- Perfecto.

PRESIDENTE.- Votamos...

EDIL BLÁS.- No...

EDIL GARLO.- No, no. Sigo...

EDIL BLÁS.- Estamos de acuerdo con esa redacción. La modificamos y después...

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL GARLO.- Por otro lado, en el artículo 13: “Los remises podrán realizar o llevar propaganda de cualquier tipo dentro del vehículo, exceptuando aquella de índole político-partidaria”, en vez de “la de todo tipo proselitista”.

EDIL BLÁS.- No hay problema.

EDIL GARLO.- Por otro lado, el artículo 14, en su literal b), donde dice: “informe favorable del Patronato de Encarcelados y Liberados y de los Servicios Sociales de la propia Intendencia”, que quede redactado de la siguiente forma: “previo informe favorable de la Dirección Nacional del Liberado □ DINALI □”, que depende del Ministerio del Interior □ esto no, o sea, esto es una explicación; ya no existe el Patronato como tal y es esa Dirección del Ministerio del Interior la que debe realizar los informes que correspondan □.

EDIL BLÁS.- No hay problema tampoco...

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL DELGADO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DELGADO.- Votación nominal, excluyendo los dos artículos que se desglosan.

PRESIDENTE.- Primero tenemos que votar ¿ me parece¿ los arreglos que se están solicitando...

EDIL BLÁS.- ¿Usted acepta?

PRESIDENTE.- Ya aceptó...

EDIL BLÁS.- O sea, votamos con los...

PRESIDENTE.- Con las modificaciones.

EDIL BLÁS.- ...con las modificaciones propuestas.

PRESIDENTE.- Desglosamos el 6 y el 9 y esos se votan de manera nominal. Lo otro ¿va todo junto?

(Dialogados).

¿Todo nominal?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- No. El 6 y 9 nominal...

PRESIDENTE.- Espera. Tiene la palabra Delgado.

EDIL DELGADO.- Se tienen que votar los artículos en los que estamos de acuerdo de manera nominal. Y después, los dos que se desglosan, también de manera nominal.

VARIOS EDILES.- No, no...

EDIL CORREA.- O sea, todo junto nominal...

EDIL DELGADO.- Todo junto nominal y solos, aparte, el 6 y el 9 de manera nominal. (a.g.b.)

EDIL BLÁS.- Cuando alguien pide nominal, es de orden hacerlo; no era lo acordado, era votar nominalmente lo desglosado, pero si lo piden, corresponde.

Sí puede retirar el pedido y cumplir con lo acordado.

EDIL DELGADO.- Votamos en general y después votamos en forma nominal los dos desglosados.

PRESIDENTE.- El 6 y el 9.

EDIL BLÁS.- Cuando vayamos a votar los desglosados, usted pide el régimen en el que quiere votar; en ese momento.

EDIL OSCAR FREIRE.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Ponemos a votación, menos los puntos Nos. 6 y 9.

(Interrupciones).

EDIL DELGADO.- Todo menos el 6 y el 9.

PRESIDENTE.- Es lo que estoy diciendo.

(Dialogados).

Votamos todos menos el 6 y el 9.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL BLÁS.- Artículo 6...

PRESIDENTE.- Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Quisiera brevemente fundamentar este voto.

En la sesión pasada, cuando hablamos, yo había intervenido hablando sobre el tema de las cooperativas. Entonces, es de orden decir que hemos acompañado esta votación porque hubo

una modificación, de acuerdo a lo que planteamos en este plenario y a lo que el compañero Milton Hernández había planteado hace tiempo en la Comisión respectiva.

Ante eso es que no hemos pedido el desglose de lo que acá sería el artículo 4 y hemos acompañado esta votación en ese sentido.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Bien.

SECRETARIA.- Voy a dar lectura...

EDIL BLÁS.- Una aclaración, Presidente, porque hay un error en la fundamentación anterior.

El límite fue puesto por el compañero Hernández. Quizá no interpretó lo que le pidió la bancada, pero la posición del Partido Nacional fue la de no poner límites y el límite lo puso a pedido del compañero Milton Hernández. Cuando el otro día se aclaró que era un error, que no se estaba de acuerdo, se levantó el límite.

Es decir: es un problema de diálogo y comunicación dentro de la fuerza política que argumenta equivocadamente una votación que no fue un elemento nuestro, fue un elemento propuesto por el señor Hernández □ el límite a los números de la cooperativa□ .

EDIL GUERRA.- Lamentablemente no puedo intervenir de nuevo para contestarle.

EDIL BLÁS.- Pero hay un acta, no hay problema, hay actas de las Comisiones. Y ya se le aclaró afuera.

PRESIDENTE.- Ponemos a votación el punto N° 6.

(Se da inicio a la votación nominal).

Andrés de León (negativo), Efraín Acuña (negativo), Leonardo Corujo (negativo), Daniel Ancheta (negativo), Federico Martínez (negativo), Washington Martínez (negativo), Enrique Triñanes (negativo), Federico Guerra (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GUERRA.- No votamos este artículo dado que acá se plantea que los permisos pasan a ser transferibles y no estamos de acuerdo. Entendemos que esto no puede ser que el permiso que otorga la Intendencia, que es gratuito, no se puede constituir en un objeto de comercio.
(dp)

Entendemos que la finalidad que se debe perseguir desde la Administración no es el manejo del transporte. Es un servicio público prestado por particulares y la Intendencia otorga los permisos sin costo ninguno. De esta forma esto se convierte en un bien transable y en un capital económico, sin costo ninguno para quien obtiene el permiso.

Ese motivo cambia totalmente la filosofía que se venía llevando, que se había regularizado y significa, de alguna forma, una involución, donde se vuelven a hacer transacciones de todo tipo □ como dice acá, de negocio jurídico□ con bienes que en realidad son del pueblo de Maldonado, no de la Intendencia, y que se lo otorga para que trabajen y tengan un ingreso digno, que puedan acumular de acuerdo a su trabajo determinada riqueza, pero no que se utilice el bien que les otorga la ciudadanía de Maldonado para un beneficio económico. Esos son los motivos por los cuales no votamos el artículo 6°.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS.- Me adhiero totalmente a lo que acaba de manifestar el compañero Guerra.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (negativo), Joaquín Garlo (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GARLO.- En el mismo sentido de lo planteado por el compañero Guerra, no compartimos, bajo ningún concepto, la idea de que los permisos de remises sean transferibles y estén dentro del comercio de los hombres porque, justamente, es la Intendencia quien debe entregar esos permisos. Esos permisos deben ser devueltos y la Intendencia debe evaluar la adjudicación y no porque haya una transferencia de un particular a otro, sino más allá de que la Intendencia se reserve la evaluación de que quien recibe ese permiso cumpla con las condiciones que la normativa establece sino porque es un servicio público que la Intendencia tiene que regular de forma bien específica, debe controlar más que regular: controlar en forma puntual. Entonces, que se negocie con los permisos de los remises, es inconcebible. Por esa razón nosotros no acompañamos este artículo 6º.

(Continúa la votación nominal).

Teresa Rivero (negativo), Fernando Borges (negativo), Susana De Armas (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo), Oscar Freire (afirmativo), Natalia Freire (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL VARELA.- Es una propuesta que creo que hizo Blás.

Pienso que hay un error de concepto y que es parte de la propuesta de lo que estamos viendo esta noche que va a ser casi un estatuto de la salida, de lo que es el nuevo transporte que tenemos que empezar a pensar y ver hacia adelante, por las modificaciones que está teniendo el mundo y a las que Maldonado no está ajeno.

En este caso pienso que hay un error de concepto cuando se habla de que la Intendencia no va a estar encima de esto.

El artículo es claro. La Intendencia deberá en forma previa aprobar la transferencia. Nosotros no podemos estar como un Estado sobreprotector encima de todo, tenemos que tender a la liberación del transporte en todos los sistemas que tiene previsto el departamento y las ordenanzas.

Cuando legislamos no lo hacemos en función del negocio de una empresa, lo hacemos en función del servicio que se le tiene que garantizar al usuario y le tenemos que dar la libertad a la empresa de funcionar. Va a estar la Intendencia controlando si habilita o no la transferencia, siempre va a estar la Intendencia atrás, pero tenemos que salir un poco del cubo en el que estamos y apuntar cada vez más a la liberación, que es a donde tiene que apuntar todo porque no podemos, como Estado, tener de rehén ni a la empresa ni al usuario. (cg)

Ese creo que es el camino que tiene que empezar a tomar de a poco el Estado en general, si no, lo que tiende, en definitiva, es a atentar contra el empresario y contra el usuario, que es al que tenemos que proteger al fin y al cabo.

(Continúa la votación nominal).

Jacinto Martínez (afirmativo), Américo Lima (afirmativo), José Luis Sánchez (afirmativo), Ana Fernández (afirmativo), Francisco Olivera (afirmativo), Florencia Acosta (afirmativo), María Scasso (afirmativo), Magdalena S. de Zumarán (afirmativo), Rodrigo Blás (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL BLÁS.- Inconcebible que un transporte público sea transferible... ¿Y el taxi? ¿Estamos

locos? El taxi se transfiere, ¿por qué no se va a transferir el remise, que es un permiso también?

Además, como bien decía un Edil que me antecedió, estos cambios de normativa son en función de lo nuevo que se viene, donde se le debe dar salidas y oportunidades a los que están en un sistema que va a ser invadido por las nuevas tecnologías. No queremos agarrar al remisero ni al taximetrista y ponerles un revólver: “Se te vienen las aplicaciones y estás jodido, estás ahí, en la esquina, y no podés vender, no podés hacer nada, tenés que mirar cómo te morís”. Tiene que abrirse una puerta de salida para aquel que no quiere la competencia que se viene.

El concepto de remise también ha cambiado y no se entiende, porque estas ordenanzas hay que estudiarlas entre todos; no es el remisero que lleva a la novia, es la limusina que se alquila, y es una empresa, y tiene que poder ser una empresa, y se vende la empresa, entonces no vendo el permiso pero vendo la empresa. Lo otro es jugar al solitario, a hacerse trampas al solitario. Desde que tengo uso de razón los remises se transmiten y se venden por atrás, en esta Administración, en la otra y en la otra. ¿Por qué? Porque es una realidad, y las realidades se legislan y se regulan para no obligar a la gente a vivir en la irregularidad.

El permiso debe ser transferible. Es más, el cambio fundamental de esta ordenanza de remises es el ser transferible, el resto es letra chica, ese es el cambio que se buscó. Porque entre otras cosas, estaba la bestialidad de que ni siquiera se podía acceder por sucesión a la chapa de remises, gente que se dedicaba toda una vida en forma familiar, después tenía que hacer un trámite tortuoso para llegar...

No somos los dueños de la realidad económica de las familias permisarias de determinadas cosas, tienen que tener derecho, están en el comercio de los hombres, por supuesto, porque ejercen el comercio de los hombres.

¿Y no se puede transmitir un servicio público? Si nos acompañan a prohibir que se transmitan los taxis, lo estudiamos, ahora, uno y otro es la misma historia, y son transmisibles, los dos, a partir de ahora.

Gracias, señor Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Oswaldo Matteu (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo), Presidencia (afirmativo).

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

PRESIDENTE.- Votamos el punto número 9.

(Comienza la votación nominal).

Andrés de León (negativo), Efraín Acuña (negativo), Leonardo Corujo (negativo), Federico Martínez, (negativo), José Igarza (negativo), Washington Martínez, (negativo), Enrique Triñanes (negativo), Federico Guerra (negativo), Fermín de los Santos (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Por qué votamos negativo este artículo? Algún Edil que me precedió en la palabra lo que buscaba era que el mercado rigiera determinadas cosas. Fantástico, es una posición, es la posición mayoritaria, la posición del Partido Nacional. Nosotros no creemos que el mercado tenga que regir determinadas cosas y mucho menos creemos que en el mismo lugar donde ha tenido parada un taxi, y lo voy a leer textual si me permite, Presidente, “la Intendencia determinará y regulará taxativamente cuando lo considere de interés general los lugares públicos donde podrá exhibir y concertar el servicio, sin perjuicio de la actividad de taxímetro”. (k.f.)

O sea, ¿qué quiere decir? Que va a haber uno amarillo y otro de cualquier color ☐ le dejamos tener cualquier color a los remises☐; incluso, pueden ser blancos, igual que los taxis. Entonces, ponemos un taxi blanco y un remise blanco juntos en la misma parada; bueno, nosotros no estamos de acuerdo.

Gracias, Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (negativo), Joaquín Garlo (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GARLO.- Entendemos que esta disposición se encuentra en la normativa vigente hasta ahora pero, a pesar de eso, no la compartimos y consideramos que debe verse modificada.

No entendemos que sea correcto que los remises puedan, a entender de la Intendencia, competir con los taxis, más allá del surgimiento de las nuevas tecnologías. Y, por supuesto, no adherimos a esa concepción liberal de que el mercado debe regularse y regular y que los Estados deben tener un rol cada vez más pasivo y echarse para un costado. No; todo lo contrario: el Estado, por el interés general — no del mercado ni de los empresarios ni de unos pocos, sino por el interés general —, debe regular y debe estar mirando de cerca lo que pasa en todos los ámbitos de la sociedad. El Estado debe proteger y brindar bienestar a todos, no a unos pocos.

Entonces, es en este sentido que no compartimos que los remises puedan realizar, efectuar, la función de taxímetro, más allá de que se limite a determinadas circunstancias y bajo determinados supuestos.

Por lo tanto, nuestro voto es negativo.

(Continúa la votación nominal).

Teresa Rivero (negativo), Fernando Borges (negativo), Susana De Armas (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo), Oscar Freire (afirmativo), Natalia Freire (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL VARELA.- No entiendo; si vamos al Conrad, tenemos una parada de taxis enfrente a una de remises, o sea que hoy existe.

Otra cosa: lo que no se entiende ─ creo que hoy se dijo al pasar ─ es que una limusina es remise, que es el tema de una discusión que se dio acá. ¿Por qué no puede haber una parada de limusinas en el futuro? ¿Porque va a competir contra el taxi? Son dos servicios distintos. Hay que ponerse de acuerdo antes de fundamentar en contra de algunos artículos; son dos servicios distintos. Las limusinas que tuvo el Conrad en su momento y que puede tener... Perdón, las funerarias tienen remises. ¿No vamos a dejar que una funeraria esté instalada al lado de una parada de taxis porque compite con los taxis? Hay que salir de ese discurso contra los que estamos a favor de la libertad y de distintas cosas y tener un poquito de sentido común ─ hay que tenerlo en esto ─, porque no se puede estar en contra de todo por el simple hecho de estarlo, Presidente.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Jacinto Martínez (afirmativo), Américo Lima (afirmativo), José Luis Sánchez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- No entiendo por qué hoy se vota negativo este artículo ─ un artículo que no se cambió cuando se trabajó en la ordenanza ─ cuando en el período pasado, cuando la oposición era Gobierno, este artículo era válido.

No entiendo; quizás esto es para las cámaras.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Ana María Fernández (afirmativo), Francisco Olivera (afirmativo), Florencia Acosta (afirmativo), Alejandra Scasso (afirmativo), Magdalena S. de Zumarán (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente: creo que la oposición no se pone en la posición del usuario; no hay nada más práctico que ir a una parada y poder optar entre los dos servicios.

Además, dicen “no” porque no, porque, en definitiva, pueden estar enfrente pero no en la misma parada. Hay que tener un poco de sentido común.

También quiero avisarles que en la aplicación de la Intendencia de Montevideo dice: “Transferencias de taxis y remises”, o sea que en la Intendencia de Montevideo se transfieren los remises. Entonces, me parece que es estar en contra por estar en contra.

Gracias, Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Rodrigo Blás (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL BLÁS.- Creo que este artículo no es unánime por pereza de lectura; no se me ocurre otra razón.

Es muy simple: este artículo viene del anterior, que es el que prohíbe que se exhiban los remises en lugares públicos, salvo en sus oficinas, que no son lugares públicos. (a.t)

No es la misma parada de taxis; es el Gobierno departamental, en este caso la Intendencia, quien decide que en determinados lugares, además de los taxis "o sin taxis", los remises pueden ofrecer su servicio en un lugar público. Por ejemplo, en el aeropuerto. ¿En cuál? En El Jagüel "cuando existía", en Laguna del Sauce, en Carrasco, y en el aeropuerto del mundo que se les antoje están los remises, porque es un servicio que la gente elige. También en hoteles de determinada importancia, como es el caso del Conrad, que desde que se fundó tiene una parada de remises; como también la tenía "y fue dada en el Gobierno del Frente Amplio" el Mantra; como está pidiendo The Grand Hotel tener una parada de remises, propia, para poder dar un servicio distinto, compita o no con el taxi. Simplemente, es un servicio distinto.

Entonces, creo que lo que se ha hecho fue decir "no, nosotros no queremos esto" sin pensar lo que es esto. Esto es algo que ya existe, que existió siempre y que nadie lo prohibió. ¿Por qué? Porque es bueno.

Proponemos, entonces "porque si no votamos este artículo" ... Yo los acompaño, pero mañana sacamos a los remises del Aeropuerto de Laguna del Sauce y ustedes explican por qué, los que no lo votaron. Yo los acompaño, les doy la mayoría, para que queden pegados nomás, y sacamos los remises del Conrad. Si se animan a eso, si así lo entienden, pido la rectificación de votación, votamos de vuelta, y todo el Partido Nacional los acompaña para que a Punta del Este le saquen los remises del aeropuerto y del Conrad. ¿Hacemos eso? ¿O decimos "me equivoqué"?

EDIL DE LOS SANTOS.- No, es diferente...

EDIL BLÁS.- No, usted no hable cuando yo hablo, porque estoy fundamentando el voto. ¡No sea atrevido! ¡Lo hace todos los días...!

(Interrupciones del Edil de los Santos).

PRESIDENTE.- No pueden dialogar entre ustedes.

EDIL BLÁS.- Presidente, lo hace todos los días, es una mala costumbre...

¡No sea atrevido!

PRESIDENTE.- Les dije que no pueden dialogar...

EDIL BLÁS.- Usted fundamentó y nadie se le metió...

EDIL DE LOS SANTOS.- Usted me está ofreciendo acompañar...

EDIL BLÁS.- Yo estoy argumentando mi voto, y usted no habla.

Si piden rectificación de votación los acompañamos, y sacamos los remises del Conrad y de los aeropuertos.

Gracias, señor Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Oswaldo Matteu (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CORREA.- Voy a fundamentar brevemente.

Escuché que en este artículo el Estado iba a estar ausente, que no iba a estar, como que se

iba a dejar liberado al mercado. El artículo comienza diciendo: “La Intendencia determinará y regulará”. ¿En qué parte el Estado no está, cuando se dice que lo va a regular y a determinar? O yo estoy viendo una película equivocada, o de un lado están con NTSC y del otro estamos con PAL-N; porque están en un mundo que se les fue de las manos.

Agregando a lo que dijeron mis compañeros de bancada, en el período pasado el Frente Amplio otorgó permisos para remises en San Rafael, al lado de la parada de taxis de San Rafael. Y, ¿qué pasó? Nada, funcionó, porque la gente requería el servicio de remise de ahí y no el del taxi. Entonces, la Intendencia determinó y reguló — no la Intendencia de nuestro Gobierno, si no la del Frente Amplio— que ahí tenía que haber un servicio de remise. Como se hace en el Shopping, donde están las paradas de remise y de taxi — están al lado—, porque lo reguló y lo determinó la Intendencia, como lo dice el artículo 9. De más está decir, como lo hacen en todos los aeropuertos y en las terminales de buses de Montevideo: está la parada de taxi y está la parada de remise, porque la gente tiene que elegir.

¿Adónde queremos llegar? ¿A un lugar donde la gente no pueda elegir? ¿En qué mundo vivimos? ¿En el mundo en el que los Gobiernos vayan a decidir sobre lo que querés elegir? No, la gente tiene que elegir lo que tenga ganas: “Me quiero subir a un taxi”, “Me quiero subir a un remise” o “Me quiero subir a un servicio a través de las aplicaciones”. Que la gente elija.

Muchachos, como dijo Blás recién: “Háganlo y cambiamos todo”. ¡Por favor! Es decir no por decir que no. O capaz que alguien, nuevamente, les está escribiendo el librito equivocado de siempre.

Gracias, Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Presidencia (afirmativo).

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo. (m.r.c.)

EXPEDIENTE N° 0730/1/2017

VISTO: El informe de las Comisiones de Legislación y Nomenclatura y Tránsito y Transporte, en régimen de integradas de fecha 14 de noviembre de 2018, sustitutivo del informe presentado por las mismas comisiones de fecha 9 de noviembre de 2018, que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
DICTA EL SIGUIENTE**

DECRETO N° 3997:

1º- Apruébase el siguiente Proyecto de Decreto Departamental:

“**Artículo 1º)** El objeto del presente Decreto es la regulación del servicio público de Remises en el Departamento de Maldonado.

Artículo 2º) Remise es el vehículo con chofer destinado en forma permanente al servicio público de transporte de personas y su equipaje, en las condiciones establecidas por la Intendencia Departamental de Maldonado (en adelante: la Intendencia). El objetivo de esta modalidad es colmar las necesidades de trasladar a pasajeros exigentes en confort y seguridad.

Artículo 3º) Sólo podrá ser prestado el servicio por remiseros con automóviles que cuenten con previa autorización de la Intendencia, quedando prohibida la prestación de este servicio sin permiso. Cuando un particular infringiere esta prohibición, el Cuerpo Inspectivo del Gobierno Departamental podrá efectuar el retiro de la habilitación para conducir, la libreta de propiedad del vehículo y placas de matrícula hasta nueva resolución de la Intendencia.

Artículo 4º) Podrán solicitar permiso para efectuar el Servicio de Remises cualquier persona física o jurídica pudiendo tener cada una hasta cinco permisos, a excepción de las sociedades cooperativas, las que no tendrán límite.

Para todos los casos, se deberá indicar qué personas tendrán a su cargo la explotación del mismo o la ejecución del servicio.

La solicitud se presentará en forma fundada ante al Intendencia Municipal de Maldonado, estándose a lo que ésta decida conforme a derecho.

Artículo 5º) Cuando la Intendencia, previa realización de un estudio de oferta y demanda, entienda pertinente considerar la concesión de nuevos permisos, deberá instrumentarla a través de un proceso competitivo o llamado público.

Artículo 6º) Los permisos serán transferibles o modificables bajo cualquier negocio jurídico previsto en la Ley. La Intendencia deberá en forma previa aprobar la transferencia o modificación del mismo una vez comprobado que el futuro permisario cumple las condiciones establecidas por el presente Decreto y la Ley en general.

Artículo 7º) Toda modificación de la persona jurídica objeto de un permiso deberá ser comunicada a la Intendencia de forma inmediata.

Artículo 8º) Es obligación de los permisarios ejecutar los aspectos relativos a la contratación y la evaluación administrativa del servicio, en locales adecuados que contarán con Habilitación Higiénica Ambiental, debiendo registrar su domicilio comercial en la Intendencia.

Queda prohibido ofrecer el servicio en la vía pública, a excepción de lo dispuesto en el Artículo siguiente, debiendo contar como mínimo de un medio de comunicación telefónico registrado, sin perjuicio de utilizar herramientas, medios o aplicaciones informáticas para difundir o brindar el servicio.

Artículo 9º) La Intendencia determinará y regulará taxativamente, cuando lo considere de interés general, los lugares públicos donde podrán exhibir y concertar el servicio, sin perjuicio de la actividad del taxímetro. La Intendencia, luego de evaluar los eventos que por sus características justifiquen una prestación de este servicio en lugares públicos en cada caso, determinará transitoriamente, un lugar físico en las condiciones adecuadas que oficiará como parada de los vehículos del presente servicio.

Artículo 10º) Los vehículos destinados al servicio de remise, deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

- a. Ser propiedad del permisario o promitente comprador.

- b. Ser automóviles de 4 o 5 puertas, de hasta 7 pasajeros, incluido el conductor, o aquellos vehículos que por sus características a juicio de la Intendencia sean adecuados para prestar el servicio. Tener una cilindrada igual o mayor a 1.400 centímetros cúbicos en el caso de vehículos con motores turbo, o igual o mayor a 1.600 centímetros cúbicos en el caso de vehículos con motores atmosféricos (según catálogo), ser de antigüedad no mayor a 5 años y estar equipados con aire acondicionado, ser automóviles eléctricos o híbridos cuya propulsión sea equivalente a la establecida para los vehículos de propulsión tradicional.

- c. Poseer todos los seguros que la Ley establezca.

- d. Los vehículos destinados a este servicio, serán identificados con la letra "R" en la chapa de la matrícula.

- e. Los vehículos serán sometidos a inspecciones anuales y/o en los momentos en que la Intendencia estime pertinente.

- f. Cada Remise habilitado deberá lucir una Oblea Digital con un Código QR (Código de Respuesta Rápida) en dos vías. Una autoadhesiva de modalidad tipo VOID (Etiqueta de

Seguridad) la cual será aplicada en lugar visible en el vehículo autorizado y la otra en una libreta que deberá poseer el conductor del vehículo.

Artículo 11º) En caso de siniestro de tránsito o desperfectos mecánicos que requieran una reparación prolongada que imposibilite el uso del vehículo por más de 30 (treinta) días, se podrá usar un vehículo sustituto de similares características. La Intendencia autorizará o no, el uso del vehículo sustituto, cuyo período de utilización no podrá superar los 90 (noventa) días.

Artículo 12º) El permisario podrá sustituir la unidad por otra en cualquier momento previa autorización de la Intendencia, siempre que la misma cumpla con las condiciones del presente Decreto.

Artículo 13º) Los remises podrán realizar o llevar propaganda de cualquier tipo dentro del vehículo , exceptuando aquella de índole político – partidaria.

Artículo 14º) Los conductores de vehículos destinados al servicio de Remise, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Poseer habilitación para conducir Categoría E, otorgada por la Intendencia.

- b. Poseer Certificado de Antecedentes Judiciales y Carné de Salud vigentes, en el momento de la inscripción y presentarlos dentro de los 10 (diez) primeros días del mes de noviembre de cada año, así como también cada vez que la autoridad competente lo solicite. Cuando no se obtenga el Certificado de Antecedentes Judiciales, la Intendencia podrá obviar el presente requisito previo informe favorable de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado y de los servicios sociales de la propia Intendencia.

- c. Vestir correctamente y evidenciar buenas condiciones de higiene y aseo personal.

- d. Abstenerse de fumar e ingerir bebidas alcohólicas u otras drogas psicotrópicas de cualquier

tipo, mientras se encuentren en horario de servicio.

e. Mantener una conducta sobria, conforme a las características del servicio y respetar las Normas de Tránsito Departamentales y Nacionales.

Artículo 15º) El titular del permiso será responsable del debido cumplimiento de las disposiciones insertas en este Decreto, aún cuando la infracción hubiera sido cometida por personas de su dependencia.

Sin perjuicio de estar regulados por lo establecido en el Reglamento Nacional de Circulación Vial, los permisarios además serán pasibles de contravenciones por incumplimiento del presente Decreto. Las infracciones serán constatadas por el Cuerpo Inspectivo de la Intendencia según la naturaleza, importancia y circunstancia de las mismas, las que podrán ser sancionadas por la misma y de no existir una extrema gravedad en las mismas, se procederá con las siguientes previsiones:

a) Observación con Notificación escrita, como advertencia y prevención.

b) Primera infracción con Multa de 10 (diez) UR (Unidades Reajustables)

c) Segunda infracción Multa de 20 (veinte) UR (Unidades Reajustables)

d) Tercera Infracción Multa de 30 (treinta) UR (Unidades Reajustables) y se le suspenderá el permiso por 90 (noventa) días.

e) Revocación automática.

Artículo 16º) En conformidad con lo establecido en el Art. 2º del presente Decreto, el servicio

deberá ser prestado en forma permanente, no pudiéndose retirar las unidades afectadas al mismo, ni en forma periódica ni transitoria, sin un motivo debidamente fundado, que a juicio de la Intendencia, justifique plenamente la suspensión de ese servicio. El incumplimiento de esta disposición dará lugar, sin perjuicio de la aplicación de las multas que corresponda, a la revocación del permiso; generando desde el momento de la constatación el 100% (cien por ciento) del importe de la Patente de Rodados.

Artículo 17º) Los permisarios tendrán la obligación de prestar gratuitamente sus servicios a entidades de servicios públicos con competencia en la reparación o mitigación de las consecuencias de desastre público o grave situación de seguridad declarada y definida por las autoridades competentes (servicios médicos – sanitarios, policiales u otros de control social, bomberos, etc.), por el período que establezca la norma en situaciones de comprobada necesidad, bajo apercibimiento de las medidas que se pudieran adoptar, ante negativa o incumplimiento.

Artículo 18º) Los actuales permisarios contarán con un plazo perentorio de 18 (dieciocho) meses para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 10º de éste, computándose a partir de la fecha de puesta en vigencia del presente Decreto. Su inobservancia determinará la revocación del permiso en forma automática.

Artículo 19º) La Intendencia reglamentará el presente Decreto, con comunicación a la Junta Departamental.

Artículo 20º) Déjase sin efecto toda disposición que se oponga a la presente norma”.

2º - Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 867/2018: Edil suplente en uso de la banca, Federico Guerra, solicita la conformación de una Comisión Investigadora ante supuestas irregularidades en comedores de Villa Delia y Pan de Azúcar.

El expediente tiene dos informes, uno en mayoría...

PRESIDENTE.- ¿Blás?

EDIL BLÁS.- No...

PRESIDENTE.- ¿Después de la lectura...?

SECRETARIA.- ...suscrito por los Ediles Susana De Armas y Jacinto Martínez, ACONSEJANDO: “1º) Adjuntar en autos la documentación compuesta por copia de nota de prensa, conformada por seis folios, presentada ante esta por el Edil Federico Guerra. 2º) Aconsejar a la Junta Departamental no hacer lugar a la conformación de la Comisión Investigadora solicitada en autos”.

El informe en minoría, suscrito por el Edil Washington Martínez, ACONSEJA: “1º) Adjuntar en autos la documentación compuesta por copia de nota de prensa conformada por seis folios, presentada ante esta por el Edil Federico Guerra. 2º) Aconsejar a la Junta Departamental hacer lugar a la conformación de la Comisión Investigadora solicitada en autos con el objeto: 'Situación de comedores de Villa Delia y Pan de Azúcar”.

PRESIDENTE.- Blás.

EDIL BLÁS.- Señor Presidente, el informe firmado por el Partido Nacional no aconseja la votación directamente en cumplimiento del Reglamento, ya que no se ofreció documentación ni prueba. Se apareció con una nota periodística y más nada, cuando el Edil podría haber buscado cosas que nos convenciesen. No obstante eso, nosotros vamos a dar lugar a la Comisión Investigadora porque no tenemos nada que esconder y porque no nos molesta que nos investiguen. Sí creemos que, en cumplimiento de lo que exige el Reglamento de la Junta, y la seriedad de la Junta, sería bueno que el que denuncia aportara elementos que llevaran a mover con seriedad a la Junta Departamental, con algo más como argumento que algo que salió en un periódico y sin ningún documento.

No queremos que, como le sucede al Gobierno nacional, nos acusen de no generar investigaciones, de tener cosas que esconder. O sea, votamos la Investigadora los dieciséis Ediles del Partido Nacional, incluso el firmante. Lo que sucede en el Gobierno nacional no sucede en el Gobierno departamental del Partido Nacional: votamos las Investigadoras.

Eso sí, pedimos a los denunciantes, como dice el Reglamento, que traigan un papelito, que generen algo, que entrevisten a alguien, que aporten un nombre, porque, si no, es un ejercicio poco serio y uno de los atributos que exige el Reglamento es la seriedad de la denuncia y la seriedad de la denuncia no puede ser exclusivamente una nota periodística. Somos una institución y tenemos los medios como para pedir informes a determinados organismos; que nos traigan los informes para que ese Edil denunciante nutra. Y si no, otros elementos, hay otras Comisiones para nutrirnos y recién después entrar en el aspecto de la denuncia. Esto es poner la carreta delante de los bueyes.

Y ¿somos incoherentes al acompañar la carreta que va delante de los bueyes? Y bueno, si me dan a elegir entre investigar lo que aún no sé que se denuncia y no investigar al Gobierno de mi partido, que no tiene nada para esconder, voy a investigar; voy a investigar y que el mensaje llegue a donde tiene que llegar.

Cuando se solicitan investigaciones desde los organismos democráticos, en especial desde los Parlamentos que representan a todo el mundo, las investigaciones deben darse, sean de una canasta, de un vidrio o un "Envidrio", sean de un negocio en Venezuela o de un negocio en Maldonado. Sean de donde sean las investigaciones se dan, aun las mal pedidas, como esta, porque es un derecho del parlamentario, y el Partido Nacional, aunque se lo nieguen en otros ambientes, no lo niega en el ambiente en el que gobierna, que es el departamento de Maldonado.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Edil Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Realmente, escuchando las palabras del Edil que me antecedió, quiero comenzar diciendo que no me guié por ningún título de ningún periódico ni diario, dado que ya se venía haciendo un seguimiento por parte de los compañeros Concejales;

así que lo del diario no corre. (a.g.b.)

EDIL BLÁS.- El denunciante.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- El tema es que cuando realicé la denuncia... No, no, pero la denuncia en este plenario la realicé yo, así que...

De acuerdo a eso, por lo menos, voy a complementar, entonces, lo que no me dio el tiempo, siendo integrante de esa Preinvestigadora que se conformó, lo que no pude preparar a tiempo: mi informe en minoría.

Le voy a dar lectura para que aquel que no entiende de qué se trata, pueda hacer un seguimiento.

Lo tenía preparado de esta manera:

"VISTO: Que con fecha 16 de octubre de 2018 Ediles de nuestra bancada presentan un pedido de informes al Ejecutivo departamental solicitando una información sobre la situación de los comedores de Pan de Azúcar y de Villa Delia.

RESULTANDO I: Que la bancada de Ediles y Edilas del Frente Amplio en el mes de agosto de 2018 toma conocimiento de los oficios enviados por el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) a través de la Oficina Regional del Ministerio de Desarrollo Social a la Intendencia Departamental de Maldonado, al Municipio de Maldonado y al Municipio de Pan de Azúcar.

RESULTANDO II: Que los Concejales del Frente Amplio en los respectivos Concejos Municipales a su vez también toman conocimiento de la existencia de las irregularidades encontradas en dichos comedores".

En este caso por su cuenta, no por la Alcaldesa, quien nunca dio los informes a los Concejales.

"RESULTANDO III: Que nuestra bancada remite informe sobre este tema a la Mesa Política Departamental, la cual realiza un seguimiento del tema.

RESULTANDO IV: Que el 2 de octubre del corriente, la Periodista Mónica Robaina, en el Semanario Brecha, publica una nota de investigación sobre las auditorías realizadas por INDA a los comedores de Pan de Azúcar y Villa Delia titulada 'Cosas que faltan, otras que sobran', donde hace mención a que:

1º) Las inspecciones y auditorías del INDA y del MIDES revelaron un amplio espectro de situaciones que van desde las más simples y de rápida solución □ como deficiencias en inmuebles donde operan los comedores o alteraciones en los menús diseñados por los nutricionistas□ hasta las más graves y complejas □ como la existencia de facturas de compra que no coinciden con el stock de alimentos disponibles en el momento de la inspección, listados con usuarios no autorizados para acceder al servicio o con cédulas y nombres falsos, falta de registros o registros parciales de los verdaderos beneficiarios□ y diferentes modalidades de maltrato sistemático a los comensales.

2º) Por cantidad y gravedad las inconsistencias verificadas desde el año pasado en dos de los cuatro servicios del Sistema Nacional de Cuidados de Maldonado son llamativas a nivel nacional, según se desprende de las conversaciones en Brecha que sostuvo con el señor Director del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y la Directora Departamental del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en Maldonado, Eda Mendiola.

RESULTANDO V: Que la Intendencia de Maldonado omite y no responde a las intimaciones y/o notificaciones realizadas por el Instituto Nacional de Alimentación sobre los comedores mencionados.

RESULTANDO VI: Que mantuvimos reiteradas reuniones con la Directora Departamental del MIDES donde no manifiesta tener conocimiento de la situación y además agrega que al principio las coordinaciones entre el MIDES y la Intendencia eran programadas, así como las visitas a los comedores, informando permanentemente de aspectos que iban cambiando, a los

efectos de corregirlos, frente a las reiteradas observaciones realizadas por el equipo técnico del MIDES y a la ausencia de respuesta ante la misma por parte de la Administración, se resuelve llevar adelante una serie de inspecciones sin previo aviso y auditorías internas, por las cuales se constata la existencia de graves irregularidades. (dp)

RESULTANDO VII: Que según declaraciones del señor Director del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) es la Intendencia a la que le corresponde determinar si algunos de los hechos ya mencionados implicándolo y ameritan las correspondientes acciones penales, ya que el personal de los comedores pertenece a la Intendencia Departamental de Maldonado.

RESULTANDO VIII: Que en la sesión ordinaria del martes 13 de noviembre de 2018, el Edil Washington Martínez en uso de la palabra durante los cinco minutos correspondientes al Frente Amplio denunció públicamente los hechos hasta ahora narrados y el señor Edil Federico Guerra solicitó la conformación de una Comisión Preinvestigadora de conformidad con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, a los efectos de investigar lo denunciado por el Edil Martínez.

RESULTANDO IX: Que el día jueves 15 de noviembre de 2018 se conformó la Comisión Preinvestigadora en la cual el señor Edil proponente expuso en forma detallada los motivos por los cuales solicitó la conformación de la misma, resolviendo esta con los votos de los señores Ediles Jacinto Martínez [Partido Nacional] y Susana De Armas [Partido Colorado], que no corresponde que el proceso continúe, impidiendo la constitución de una Comisión Investigadora”.

Así se fueron dando los hechos.

“CONSIDERANDO I: Que la denuncia efectuada por el señor Edil Martínez es de gran entidad debido a la gravedad de las irregularidades constatadas en la presentación de los servicios de los referidos comedores, que afectan profundamente, ni más ni menos, que el ejercicio del derecho fundamental a la alimentación de cientos de niños, niñas, adolescentes y adultos de todo nuestro departamento.

CONSIDERANDO II: Que el señor Edil Martínez, a la hora de presentar la denuncia, mantuvo diversos encuentros previos con autoridades del Gobierno nacional competentes en la materia,

los cuales confirmaron los trascendidos de prensa de forma fehaciente.

CONSIDERANDO III: Que debido a la gravedad de las irregularidades constatadas en la presentación de los servicios de los comedores, vinculadas al mal accionar de funcionarios de la Intendencia y que las mismas se continuaron en el tiempo, aun cuando las autoridades advirtieron las mismas observándolas y brindando la oportunidad de ser corregidas, resulta impostergable que se investiguen los hechos a efectos de ser esclarecidos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el artículo 286 de la Constitución de la República, inciso 1, literal r) del artículo 93 del Reglamento Interno del Cuerpo, en calidad de integrante de la Comisión Preinvestigadora designada por Resolución N° 157/3/2018 de la Presidencia de la Junta Departamental aconseja que RESUELVA: 1º) Adjuntar en autos la documentación compuesta por copia de nota de prensa conformada por seis folios y presentada por el Edil Federico Guerra; 2º) aconseja a la Junta Departamental hacer lugar a la conformación de la Comisión Investigadora solicitada en autos, con objeto de investigar la situación de los comedores de Villa Delia y Pan de Azúcar”.

Evidentemente hoy cambia la situación porque aparentemente todos los Ediles del Partido Nacional, como fue expuesto aquí, están dispuestos a llevar adelante una Investigadora.

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Y está mal?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Está perfecto. Me alegra, pero el desconcierto es ir a una Comisión en la cual se da tratamiento al expediente y es evidente que quede en minoría y hoy veo que cambió la situación, que me alegro, no estoy en contra.

EDIL BLÁS.- Dígale al Edil Martínez que lo vamos a votar hoy.

(Asentidos).

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Bueno. Todo esto fue en calidad de Coordinador porque también me anoté primero, pero van a estar las palabras del Edil que pidió la Preinvestigadora.

(Aviso de tiempo).

EDIL BLÁS.- Prórroga de hora.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga de hora por una hora más.

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo. (cg)

Coordinador Martínez, mirando el expediente, la única prueba de todo lo que habló usted es la prueba del medio de prensa, no hay otra.

Garlo...

(Interrupciones).

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero usted, Presidente, ¿participa del debate?

PRESIDENTE.- No, yo no participo, yo le estoy diciendo porque tengo el expediente acá, nada más, aclarando.

Garlo.

(Dialogados).

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Presidente, le hice un pedido para finalizar...

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ...porque me mencionó. Referente a lo que usted me está pidiendo, yo tenía una nota que no me fue aceptada □ pero hago el pedido aquí, en el plenario □ para invitar al plenario al Director de INDA; ahí iban a estar, detalladamente, todos los pormenores.

PRESIDENTE.- Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidente.

Respaldamos absolutamente las palabras del Edil Martínez, el informe en minoría que no llegó a ser presentado a la Mesa pero que fue leído por el compañero recién, considerando también que si bien es verdad que la prueba documental era floja o insuficiente...

(Interrupciones, dialogados).

EDIL GARLO.- Sí, eso hay que reconocerlo, está en el expediente.

(Dialogados).

Presidente, ampáreme en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar en el uso de la palabra al Edil Garlo?

EDIL GARLO.- Tanto el Edil que solicitó la Comisión Preinvestigadora, el Edil Guerra, como el Edil Martínez, manifestaron en la Comisión Preinvestigadora que la Comisión Investigadora, de conformarse, debía recabar los testimonios, que también son prueba... Pero imagínense sustanciar esa prueba testimonial en cuarenta y ocho horas, en una Preinvestigadora. ¡Es imposible! Por eso se necesitaba conformar la Investigadora.

Y celebramos el cambio de opinión del Partido Nacional, celebramos ese cambio porque esa Comisión Investigadora recabará los testimonios del señor Director del Instituto Nacional de Alimentación, de la señora Directora Departamental del MIDES, de los Concejales de los Municipios de Pan de Azúcar y de Maldonado, que constataron las irregularidades.

Fíjense la sensibilidad del asunto, compañeros; estamos hablando de la alimentación de la población de Maldonado. Se compraba tanta cantidad de pollos y cuando el Inspector iba, no había la cantidad de pollos que se había comprado, y no estaban en el stock y no habían estado en los menús conformados para la alimentación de los vecinos. ¿Dónde estaban esos pollos, dónde estaban esos pollos?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor.

EDIL GARLO.- Entonces, más allá del circo montado por algunos, estamos hablando de un tema muy sensible, estamos hablando del derecho fundamental a la alimentación de la población de Maldonado, de cientos de niños, niñas, adolescentes y adultos que se alimentan...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar en el uso de la palabra al Edil Garlo?

EDIL GARLO.- ...en esos comedores que son gestionados por el Gobierno departamental, por la Intendencia Departamental, con los productos que brinda el Gobierno nacional. Y hay funcionarios municipales que han tenido actuaciones incorrectas, que han llevado a irregularidades que pueden llegar a constituir actos delictivos.

UN EDIL.- Opa...

EDIL GARLO.- Sí señor, fue lo denunciado en sala, y por eso queremos que se investigue y que de esa investigación surja si esta Junta no se debe presentar ante la Fiscalía Letrada Departamental para que sea esta la que investigue los hechos y determine, en su debido momento, si existieron o no actos delictivos.

Dónde están esos pollos, justamente, dónde están esos pollos que faltan. ¿Dónde están las listas serias? Anoto gente que no existe, creo cédulas falsas, personas que no existen, armo listas falsas. ¿Cómo podemos permitir eso? Estamos hablando de la alimentación de las personas que no tienen para comer. Eso es un grado de irresponsabilidad terrible y que se lo tome para la chacota en esta noche es inconcebible, compañeros. Queremos que se investigue una situación irregular terrible. (k.f.)

Y el Semanario Brecha no es ningún pasquín □ como se dijo en la Comisión Preinvestigadora □; es un semanario con décadas de historia, con investigaciones que han constatado situaciones irregulares en todos los Gobiernos, de todos los colores. Hay una investigación seria de fondo. No se puede menospreciar la tarea de los trabajadores de la prensa, quienes investigan con seriedad; no se puede ningunear a los trabajadores.

(Dialogados, interrupciones).

Por otro lado, también hay que considerar que en muchos casos, a partir de denuncias de

investigaciones periodísticas, se han iniciado investigaciones penales; hay Fiscales que inician investigaciones a raíz de trascendidos de prensa. Entonces, los trascendidos de prensa no son solo eso, también son elementos probatorios a los efectos de iniciar una investigación; otra cosa es la prueba en el transcurso de la investigación. Pero lo que se estaba tratando no era la investigación en sustancia, sino el inicio de la investigación; era una Preinvestigadora, no era una Investigadora. Entonces, no mezclemos chorizos con bicicletas.

Estamos hablando de cosas serias; estamos hablando de derechos fundamentales; estamos hablando de recursos del Estado... Y tenemos que recordar que ha habido varios casos de funcionarios que se apropiaron de recursos del Estado, funcionarios de todos los partidos. Conocemos casos de funcionarios públicos de todos los partidos que se han apropiado de recursos públicos. Eso es gravísimo.

Acá hay indicios de que pueden existir hechos que constituyan delito; entonces, esta Junta, amparada en sus potestades constitucionales, legales y reglamentarias, debe iniciar una investigación porque tiene dentro de sus funciones el control del Gobierno departamental. También va a ser objeto de la Comisión Investigadora establecer si la Administración está desarrollando correctamente los procedimientos administrativos que corresponden para evaluar el accionar de los funcionarios de la Intendencia que trabajan en esos comedores.

Con respecto a la propuesta del Edil Martínez «esto es una opinión personal», creo que el Director nacional de INDA no solo debe comparecer al plenario, sino que necesariamente deberá comparecer ante la Comisión Investigadora. Además, sabemos que él está dispuesto a venir; va a venir con los documentos que posee, con los oficios que le mandaba a la Intendencia denunciando las irregularidades, y sobre los que la Intendencia no decía nada; ¡no decía nada! INDA le daba a la Intendencia la posibilidad de corregir la situación y esta callaba porque sabía que se estaban haciendo las cosas mal.

Entonces, celebramos que el Partido Nacional haya decidido que se investiguen los hechos hasta llegar al fondo del asunto. A partir de los resultados de esa investigación, de constatare o no estos posibles hechos delictivos, veremos cuáles son los pasos que siguen.

Pero lo más importante a destacar es eso: que por parte del Gobierno nacional, en esta situación concreta, siempre hubo disponibilidad de diálogo, de que se solucione el inconveniente. Las inspecciones iban, constataban las irregularidades, enviaban oficios a la Intendencia, pero esta no corregía las irregularidades ni contestaba los oficios; ahí no había

voluntad de corregir las cosas que están mal.

Celebramos que ahora las cosas tomaron estado público ─ hasta ese momento era una cuestión administrativa entre un órgano y otro del Estado ─, que haya salido en la prensa y que la gente conozca la situación. Y, bueno, ahora que la situación llegó a esta Junta, investiguemos. Ojalá en otro momento no tengamos que llegar hasta este punto; ojalá las cosas se hubiesen dado de otra manera; ojalá la Intendencia hubiese revisado su accionar antes de que esto llegara hasta este punto.

Insistimos: esto no es una cuestión político-partidaria, es una cuestión de derechos; estamos hablando del derecho a la alimentación de cientos de niñas, niños, adolescentes y adultos del departamento entero; estamos hablando de comer. Estamos hablando ─ como dice un Edil cuando habla de las viviendas, que se refiere a “ver llover desde adentro” ─ de tener la panza llena, lo que no es poca cosa.

Por ese motivo celebramos el cambio de postura del Partido Nacional. Ojalá que el Partido Colorado también cambie su postura inicial, la de la Comisión Preinvestigadora, y esta Investigadora salga por unanimidad de componentes de la Junta Departamental. (a.t.)

Eso sería espectacular. ¿Por qué? Porque estaríamos demostrando que, cuando se plantea una situación irregular, el Gobierno departamental en su conjunto, con los tres partidos que lo integran, se une e investiga para llegar hasta el fondo de los asuntos, porque lo más importante es aclarar.

Esto no es una guerra, esto no es un conflicto, esto no es un enfrentamiento. En estos casos es cuando tenemos que unir fuerzas para demostrar que la democracia no es solamente votar cada cinco años, sino que también implica, en el día a día, una unión de ideas y de esfuerzos para el bien común de la población.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Fermín.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidente.

Solamente voy a leer un artículo que está escrito que nos muestra la magnitud del tema que estamos tratando, tema que muy bien detallaron los compañeros Washington Martínez y Joaquín Garlo.

“Las inspecciones y auditorías del INDA-MIDES revelaron un amplio espectro de situaciones que van desde las más simples y de rápida solución” fijese hasta lo que se afanan “como deficiencias en los inmuebles donde operan los comedores o alteraciones en los menús diseñados por nutricionistas” desaparecen las cosas, se maltratan, se destruyen, y nadie les pone coto a estos temas “hasta las más graves y complejas, como la existencia de facturas de compra que no coinciden con el stock”. Como bien decía mi compañero, se perdieron los pollos: compraron diez y cuando fueron no estaban los diez, pero tampoco estaba la salida en el consumo interno, es decir, de que quedaran seis y se justificara esa salida. Acá todos sabemos lo que significa un control sobre un stock.

Continúo: “De alimentos disponibles en el momento de la inspección; listados con usuarios no autorizados para acceder al servicio, o con cédulas y nombres falsos”. Como bien decía el compañero, se está jugando con algo muy embromado, como es la alimentación de gente que... Miren lo importante que es esto, ya que quizás sea la única comida, el único alimento que manejan para sustentar sus vidas. Entonces, ¿nosotros podemos tomarlo para la chacota, riéndonos de que “el pollito se voló”? Me parece que es bastante embromado y bastante irresponsable.

“Falta de registros o registros parciales de los verdaderos beneficiarios; y diferentes modalidades de maltrato sistemático a los comensales”.

Aquí está resumida, en pocas palabras, una realidad que es bastante atroz, y encima la bancada del Partido Nacional que vuelvo a decir hace chistes.

Pero debo reconocer algo: pocas veces coincido con el Intendente Antía, pero esta vez sí que coincido; tengo que decirlo: coincido con el Intendente Antía.

Antes de que el Partido Nacional cambiara de postura — cosa que es reconfortante, porque si vemos que nos equivocamos, corregir está bien, y hay que hacerlo, y nosotros también lo debemos hacer; o sea que está bien lo que hizo el Partido Nacional al habilitar la Investigadora —, cuando estaba en la otra posición, en la que no habilitaba en esa Preinvestigadora la posibilidad de la Investigadora — estaba su representante y el representante del Partido Colorado, que dejaron en minoría al representante del Frente Amplio; o sea que el Partido Colorado y el Partido Nacional votaron juntos —, el integrante del Partido Nacional que concurriera a esa Comisión dijo que el Intendente Antía estaba diciendo que se habilitara la Investigadora, pero él, en un gesto magnánimo, nos dijo: “No la voy a habilitar, así ustedes no quedan mal pidiendo esta Investigadora”. ¡Notable...! Así que el Edil del Partido Nacional, integrante de esa Preinvestigadora, nos hace una gauchada para que nosotros no quedemos mal en nuestra fundamentación. Realmente no lo precisamos, porque nosotros sabemos analizar nuestros temas; y por más que tengamos diferencias con la bancada del Partido Nacional, nosotros analizamos nuestros temas desde nuestro punto de vista, y eso es lo que trasladamos a las Comisiones — sobre todo, donde se trabaja — y al plenario.

Pero mucho menos nos gusta que se diga que un medio como Brecha es un pasquín. (m.r.c.)

Eso sí que es embromado; si habrá pasquines — y si habrá no pasquines — ...

Si vamos a hablar de diarios o semanarios sin compromisos, justamente Brecha no es un buen ejemplo. Brecha es un medio que informa — soy un lector permanente suyo — y trata con imparcialidad absoluta los temas que involucran a todos los partidos políticos y lo hace con la mayor objetividad, como debe hacerlo un medio de prensa realmente objetivo. Entonces, que se diga que es un pasquín porque no nos gusta algo que dijo es otro asunto — embromado; es otro asunto y embromado —.

Hay diarios de gran tiraje y de una gran...

PRESIDENTE.- Discúlpame, Fermín. ¿Te referís a la bancada del Partido Nacional o a un Edil?

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, esto es el colmo...

EDIL ANTONINI.- Lo hace a propósito. Le corta a todos...

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, usted no me puede cortar así...

(Dialogados).

Sigo, Presidente, sigo...

(Dialogados, hilaridad).

Es bravo.

Decía que es embromado referirse a un medio de prensa de esta manera, pero si hay algún medio de prensa al que yo me referiría, por ejemplo, sería al diario de la triste historia, el que pasó por trece años de dictadura y nunca, jamás, fue clausurado; siempre, durante los trece años, estuvo apoyando a la dictadura, esa dictadura que desapareció gente, que mató gente y que hizo puré a un país entero.

Entonces...

(Murmullos).

Si me ampara en el uso de la palabra, por favor... No necesito que ningún iluminado me diga hacia dónde tengo que hablar.

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al Edil...

EDIL DE LOS SANTOS.- Entonces, me parece que es un tema muy pero muy delicado.

El Partido Nacional realmente "lo dije al principio" estuvo perfecto al haber corregido esa primera manifestación de su integrante en la Preinvestigadora. Y nosotros también "lo digo con la mayor honestidad", porque cuando uno se equivoca, corrige. Ahora, sobre este tema no hay ninguna duda de que amerita una Investigadora. Este no es, por ejemplo, el mismo tema de las famosas cajas negras, en el que se habilitó una Investigadora y cayó por su propio peso porque el Edil denunciante, no solo no llevó siquiera un recorte de diario, sino que no llevó nada, absolutamente nada.

Entonces, esa seriedad respecto al uso de esta herramienta que la Junta Departamental nos permite, la reclamo para propios y ajenos.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Gracias, Presidente.

La verdad es que si todo esto se hubiese dicho en la famosa Preinvestigadora "como se le solicitó al miembro denunciante", si todo esto que se dijo hoy se hubiese volcado ahí, es obvio "y así está en la versión taquigráfica" que yo la hubiese apoyado desde el vamos. Pero no llevaron nada; son el hazmerreír de la conversación continuamente.

Y pueden decir lo que quieran de la bancada, del partido, del Intendente, pero la postura que teníamos la teníamos desde antes, no la armamos después.

Además, no llevaron nada, llevaron un trascendido de prensa, no teníamos más opción que decir lo que dijimos y tomar la postura que tomamos.

Nosotros somos los primeros en quererla, lo dice la versión taquigráfica, acá hay blancos y negros, eso es sencillo. Pero es simplemente que, todo lo que leyó el compañero [él también tuvo información de primera mano], no lo dice acá ni lo repite el otro compañero que me antecedió.

Acá hay una realidad, no sé si se está transmitiendo, pero quieren más cámaras.

PRESIDENTE.- Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, Presidente.

Vamos a entrar a aclarar algunas cosas, porque el Edil preopinante dijo que si esto se hubiese dicho en la Comisión se hubiese apoyado de primera, y esto se dijo en la Comisión. Está en la versión taquigráfica. Lo dije yo. (a.g.b.)

Dije también que la intención de esto no era político-partidaria, que la intención era solucionar el tema para que se llegara con las viandas de alimentación, ni más ni menos, a quienes se tenía que llegar. Que eso era más importante que cualquier otra cosa. Y dije además, sobre todo, que eran para los niños, en quienes la alimentación y el hábitat juegan un papel fundamental para su desarrollo físico e intelectual del futuro. Y no lo inventé yo eso, lo dijo Jean Piaget, allá por mediados del 1800.

(Murmullos).

Jean Piaget fue un estudioso de la didáctica y forma parte de la biblioteca imprescindible para quienes sigan la carrera de docentes.

Esa era y es la preocupación fundamental.

Dije también que buscábamos esto porque no nos parecía que era el camino para abrir y buscar las soluciones, que nuestros compañeros Concejales lo habían pedido en el Municipio de Maldonado y nunca se les entregó. Dijimos que existían los oficios. Fue el compañero Martínez a hablar al MIDES — obviamente no le pueden dar el oficio en la mano, es ilegal si se hace eso—.

La pregunta que me hicieron es si yo sabía el porcentaje de lo que aportaban el INDA y la Intendencia, que no tiene nada que ver. No fuimos a pedir que se pusiera más o menos mercadería o más o menos plata; fuimos a pedir que lo que se hace llegue a quien tiene que llegar y no se desvíe.

¿Y es nuevo esto en el Uruguay? No, no es nuevo; ha pasado mil veces en distintos Gobiernos, en distintos institutos. Hay una cantidad impresionante — mismo en el INDA— de sumarios y destituciones a nivel nacional. Eso fuimos a hacer y eso lo dijimos.

Y estaría bueno, como dice el acta, que la versión taquigráfica iba a formar parte de esa acta, que hubiese formado parte y estuviera en el expediente, porque está bien, cuando presentamos el artículo de Brecha, la fotocopia, dijimos que era con lo que había tomado estado público y que, en base a eso — que podía generar cierta alarma—, era necesario generar una investigación. ¿Por qué? Para corregir. Porque también, cuando hay convenios entre instituciones, si hay incumplimientos, esos convenios pueden caducar. Y que caduque o se caiga un convenio que tiene que ver con la alimentación de niños y de aquellos que menos tienen, es grave.

Eso es lo que fuimos a pedir, y lo dijimos. Dijimos que se anotaba a lápiz, que no se ponían las cédulas y se ponían apodos... Por eso es que pedimos los oficios, por eso pedimos la Investigadora, para acceder oficialmente a los oficios. Porque toma estado público y tenemos que hacer algo.

A ver, hace un par de años atrás tomó estado público el tema de la famosa consultora

Phoenix; pedí copia del expediente, demoró nueve meses pero llegó y se aclaró. (dp)

Había parte de lo que se había publicado que era cierto, había otra parte que no y había cosas peores.

Es un proceder, no nos guiamos por un artículo; les presentamos el artículo por el cual había tomado estado público la situación. Y marcamos esas cuestiones y marcamos cosas que dijo nuestro compañero Washington Martínez en su exposición. Dijimos que esa exposición y el haber tomado estado público fue lo que nos motivó a realizar el pedido de la Comisión Investigadora.

Me parece bárbaro que el Partido Nacional revea la postura o vuelva a la postura que había definido antes; no sé al final cómo es...

A veces, por un par de vidrios, se hace un escándalo bárbaro. Ni siquiera por un par de vidrios, por unas supuestas horas trabajadas en negro [supuestas], cosa que está a nivel judicial...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Por favor, vamos a respetar al señor Edil...

EDIL GUERRA.- Y ese escándalo se hizo por un programa de televisión [por un programa de televisión], al que no voy a catalogar de pasquín ni de nada; fue un programa de televisión. Hay un proceso judicial, que, en primera instancia, quienes fueron a ese programa de televisión, el fallo les fue negativo en su reclamo.

El mismo Poder Judicial lo iba a ver...

También sucede que a veces no se logran Comisiones Investigadoras porque los que tienen que ir al Parlamento no van, faltan. Faltan; entonces, no se logran. Lo podían haber logrado si los Diputados de los partidos que pedían la Investigadora hubieran ido. Pero, bueno, parece que no les gusta mucho laburar y van poco.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidente.

Con respecto a la Investigadora de las famosas cajas negras de nuestro Gobierno que denunciaron en este plenario, solicitamos nosotros la Comisión Investigadora. El Edil denunciante en ese momento presentó una lista de un sector de la fuerza política a la cual representamos y dijo que en la asociación civil Pro-Centro había dos integrantes de esa lista que trabajaban en esa asociación civil.

En ese momento le dijimos que, si esa era la denuncia, la firmábamos junto con el Partido Nacional, porque no tenía nada que ver con lo que se había denunciado en ese momento, que denunciaban desvíos de fondos, cajas negras, cajas paralelas del Gobierno departamental en la parte de Hacienda, y fue por eso que la solicitamos.

Esa Comisión Investigadora cayó porque no hubo fundamentos para sostenerla.

Después solicitamos una Comisión Investigadora que tenía que ver con aquel Edil de la bancada del Partido Nacional de este período, que acosaba sexualmente [] y hay una denuncia penal en la Justicia [] y que le decía a alguien que le daba una vivienda a cambio de tener relaciones sexuales. Que quería que ella viera llover desde adentro, y se creó una Comisión Investigadora también y ¿sabe qué pasó? Desde el 17 de marzo [] cuando se creó esa Comisión Investigadora [] hasta la fecha no se ha reunido.

También nosotros queríamos que viniera quien denunciaba, que se convocara a ese Edil que no sabemos qué pasó, si renunció o si simplemente no lo dejan sentar en su banca, pero... ¿Se acuerdan de esa Comisión?... Que quería ir con la muchacha al campito de Juan que creo que era o de José. Al monte, perdón...

Entonces, eso es lo que nosotros planteamos cuando denunciemos y cuando hacemos una Comisión Investigadora. Y saludamos que ahora el Partido Nacional también esté aprobando esta Comisión Investigadora. ¿Por qué? Porque hay irregularidades, porque estamos hablando de que compraban pollos para ciento cincuenta personas para cada comedor y estos comedores, que están denunciados, atienden a noventa personas. Estamos hablando de que hay facturaciones para ciento cincuenta personas y estos comedores atienden a noventa personas. Estamos hablando de que hay un gasto de comida para ciento cuarenta y cinco o ciento cincuenta personas y los comedores atienden a noventa.

Lo que queremos saber es qué es lo que pasa con esa comida que falta. (cg)

¿Qué es lo que sucede ahí, en esos comedores? Que casualmente el de Villa Delia depende del Municipio de Maldonado, y el de Pan de Azúcar depende del Municipio de Pan de Azúcar, los dos gobernados por el Partido Nacional. Y eso es lo que queremos investigar.

Si el Partido Nacional quería investigar ¿por qué no lo dijo? Si el Edil que hablaba fue el que presidió la Comisión Preinvestigadora y lo único que consultaba era qué porcentaje ponía INDA y qué porcentaje ponía la Intendencia, desconociendo, además, el convenio que existe entre INDA y la Intendencia, por qué no se fundamentó y se planteó que estaban dispuestos a investigar y no decir: “Vaya si se han votado Investigadoras en esta Junta Departamental con trascendidos de prensa”?

En los diez años de Gobierno del Frente Amplio ¿no se traían los artículos y decían: “Hay que investigar esto”? ¿No se traían los artículos y decían: “Acá hay irregularidades”? Y el Frente Amplio allí votaba las Comisiones Investigadoras para saber qué era lo que pasaba. En ese momento había Ediles que denunciaban y después no participaban y no concurrían a la Comisión Investigadora.

También un actual Diputado del Partido Nacional, que fue Edil en esta Junta Departamental,

fue convocado a una Comisión Investigadora de la Junta y se negó a venir para ser investigado.

Entonces, ¿esa es la transparencia de la que habla el Gobierno del Partido Nacional? Lo que queremos es investigar... Y si no hay nada, bien por el Partido Nacional, mejor, porque con lo que no se puede jugar es con la necesidad de los que menos tienen. Y estamos hablando de que a los comedores municipales no van porque les guste, sino por una necesidad. Nosotros queremos reafirmar el compromiso de nuestra fuerza política con ese sector de la población y aunque el Partido Nacional miró para el costado, hoy, por suerte, estarán apoyando esta Comisión Investigadora.

Y claro que queremos convocar al Director Nacional del INDA, si el Director Nacional del INDA está dispuesto a venir a traer la documentación y a plantear qué es lo que sucedió con estas auditorías.

Se hicieron dos auditorías, se envió a los funcionarios de INDA a investigar los comedores de todo el país y, casualmente, donde hubo irregularidades fue en el comedor de Villa Delia [en Maldonado] y en el de Pan de Azúcar. Y se le notificó a la Intendencia que solucionaran esas irregularidades y la Intendencia Departamental nunca contestó.

Después vino otra auditoría y constató las mismas irregularidades.

Y no vamos a hablar de la comida que se tira, de esa comida que falta, porque lo decía el compañero Washington el otro día. Y no vengan a decir, como salió a decir la Alcaldesa en un momento: "Tenemos un excedente de 500 gramos de sal, 5 quilos de fideos y 1,5 quilos de pulpa de tomate". Estamos hablando de esas compras que se hacían para ciento cincuenta personas cuando se atiende a noventa; estamos hablando de ese gasto de alimento que se hace para ciento cincuenta personas y se atiende a noventa, estamos hablando de esas irregularidades. Y eso es lo que queremos transparentar.

Y si la Alcaldesa de Maldonado está tan segura de la gestión que está llevando adelante en el comedor de Villa Delia, que venga a la Comisión Investigadora y lo plantee, que traiga la documentación, porque hay boletas sin firmar, boletas mal firmadas o con un gasto excesivo.

Y esas irregularidades que se constataron son en las que la Comisión Investigadora tiene que comenzar a trabajar. Y ahí se citará a la Directora Departamental del MIDES, al Director del INDA, a la Alcaldesa de Maldonado, al Alcalde de Pan de Azúcar y al responsable del Área Social de la Intendencia para que den explicaciones. Y ahí, si el Partido Nacional está tan tranquilo, que traiga toda esa documentación que dice tener y que no salga a anunciar que hay que cortar por el lado más fino, que son los funcionarios municipales que atienden los comedores.

Claro que hay responsabilidad de los funcionarios municipales que atienden los comedores, pero también hay una responsabilidad institucional política que es de los encargados y de quienes están al frente de las Direcciones o de los propios Municipios de Maldonado y de Pan de Azúcar, y se tienen que hacer cargo. Y eso es lo que queremos investigar como bancada del Frente Amplio, queremos que se transparente ante la población.

Y si después la Comisión Investigadora lauda y ratifica que no hay ninguna irregularidad como la que estamos planteando, pediremos disculpas. Pero estamos convencidos ─ así como puede estar convencido el Director Nacional del INDA ─ de que hay irregularidades muy gruesas y por eso queremos investigar. (k.f.)

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- Gracias, Presidente.

Presidente: escuchábamos que se quiere investigar porque hay compras de ciento setenta pollos...

PRESIDENTE.- Ciento cincuenta.

EDIL BALLADARES.- ¿Cuántos?

PRESIDENTE.- Ciento cincuenta.

EDIL BALLADARES.- Bueno, calculamos que deben estar con el título de Sendic y que Topolansky los debe haber visto a los ciento setenta pollos.

Antes de seguir hablando, vamos a pedir que la Mesa nos confirme cuál fue la prueba que presentaron luego de convocada la Preinvestigadora. Vamos a solicitarle a usted, Presidente, que nos diga, que aclare al plenario cuál fue la prueba que se presentó en la Preinvestigadora.

PRESIDENTE.- Un trascendido de prensa de un diario...

EDIL GUERRA.- Un trascendido no, una nota.

PRESIDENTE.- Una nota de prensa; un trascendido de prensa.

EDIL BALLADARES.- Ahí está; gracias, Presidente.

(Disentidos).

PRESIDENTE.- O nota de prensa, como lo quieran llamar.

(Dialogados).

EDIL BALLADARES.- La misma nota de prensa que se presentó la noche en que se solicitó la Preinvestigadora. Esperábamos que luego de eso se presentaran otras pruebas, pero estamos acá, en la discusión, y no se presentó nada más.

De cualquier manera, Presidente, fíjese en lo que son las posturas: el Partido Nacional [que hoy gobierna Maldonado], aunque no se hayan presentado pruebas, va a autorizar una Comisión Investigadora, cosa que no vimos en diez años de Gobierno del Frente Amplio en Maldonado; cuando tocaba a alguien de su propio partido, las Investigadoras no se votaban. A cá se acusa a un funcionario, que no es de nuestro partido; es un funcionario.

Y parece que ahí en la vuelta hay amnesia, porque se dice “nosotros queremos investigar”, pero acá se nombraron personas, personas que tienen una familia atrás. Cuando la cosa aprieta dicen: “No; quería investigar menos; no nombré”, pero sí nombraron, y nombraron personas que tienen atrás hijos, mujeres, familias.

El Partido Nacional va a investigar, Presidente; por supuesto que va a dar su voto para investigar.

Y para ilustrar la postura republicana del Partido Nacional, fíjese en el doble discurso del partido que negó, por ejemplo, la investigación del FONDES, la investigación de las tupabandas; que no votó la prórroga para la Investigadora de ASSE; que declaró confidencial la información de la minera Aratirí; que declaró reservada la información sobre la obra del ANTEL Arena y que, junto con el partido paralelo, la CNT, rechazó la creación de una Comisión Investigadora sobre Envidrio.

EDIL ANTONINI.- PIT-CNT.

EDIL BALLADARES.- Presidente: fíjese en lo que es la postura republicana del Partido Nacional y compárela con lo que tiene enfrente, con el Frente Amplio, que durante mucho tiempo [mucho tiempo] se ha negado a que se investigue todo, porque saben que el día que investiguen.... Y agárrense; después del 1º de enero, que entra Bolsonaro en Brasil, van a

empezar a saltar, Presidente.

Gracias.

(Hilaridad, dialogados).

PRESIDENTE.- De Armas.

EDIL DE ARMAS.- Bueno, haciendo honor a mi apellido, voy a cargar armas.

El Partido Colorado...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL DE ARMAS.- ...en este momento ha tomado la resolución...

UN EDIL.- Que se la ampare en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Por favor, está en el uso de la palabra la Edil De Armas, vamos a respetar.

EDIL DE ARMAS.- Al igual que el Partido Nacional, hemos tomado la resolución de aceptar que se investigue.

Tuvimos poco tiempo para estudiar el tema "teníamos cuarenta y ocho horas" y solamente se había presentado lo de la prensa, más allá de que el compañero Edil Guerra lo expresó a su manera, obviamente. (a.t.)

Acá el MIDES y la Departamental, cuando manejan dineros ajenos, por ejemplo, no son de anotar en cualquier papelito ni nada por el estilo. Los pollos famosos, de lo que se ríen..., porque estamos hablando de la alimentación de la gente ¡que realmente necesita! ¡No es un tema para reírnos! Por lo tanto, estamos de acuerdo con que se investigue.

PRESIDENTE.- Correa.

EDIL CORREA.- Gracias, Presidente.

Entendemos la preocupación de la Edil preopinante, y compartimos.

Pero vamos a arrancar por el principio "lo dijo el Edil Blás acá": el Partido Nacional va a votar esta Comisión Investigadora. Y no solo que la va a votar, sino que es el que le va a dar viabilidad, porque si el Partido Nacional no vota, esta Comisión no sale, ya que la oposición no tiene los votos para hacerlo. La vamos a votar, la vamos a acompañar "perdón, la vamos a formar, no a acompañar", entonces, todo lo que se ha dicho...

Hay un Edil que dijo por ahí: "¿Y por qué no nos dijeron antes?". A ver, los que deciden sobre las formas y sobre los expedientes... ¿Sabe cuál es el momento de decidirlo? No es en la Comisión, no es en el pasillo, no es en la reunión de cuatro iluminados, sino que es aquí, en el plenario.

Parece que fueran Ediles nuevos..., un Edil preguntaba a viva voz: "¿Dónde están los pollos?", y gritaba, una cosa que te daba miedo "pobrecito", porque se sentía identificado, y tenía dotes de pitoniso, porque ya sabía cómo terminaba esto. Ahora, si saben cómo termina esto, ¿para qué estamos todos haciendo esto acá? Vamos a esperar a que las cosas vayan por los carriles

normales.

Y después, señor Presidente, vamos a la verdad de las cosas. Cuando se habla a viva voz de los comedores, y cuando a veces se trata de ningunear al partido de gobierno de Maldonado, vamos a pedir un poco más de respeto, porque si hay un partido que se ha comprometido siempre, en los momentos de dificultad económica, con la ciudadanía de este departamento, es el Partido Nacional. Cuando aquí, por los años 2000, existió una crisis complicada, el que estuvo poniendo lo que había que poner fue el Partido Nacional. En este momento, cuando por inoperancia del Gobierno nacional existe una situación económica comprometida, en la que los vecinos están complicados de laburo y, por lo tanto, están complicados para el puchero, hay que redoblar esfuerzos en el tema de los comedores, porque hay muchos ciudadanos de este departamento que están pasando muy mal.

Pero al Partido Nacional no le van a decir eso. Al Partido Nacional, en el tema social, y principalmente en el tema del que estamos hablando aquí — el de los comedores —: hasta empardar. ¡Para hablar: hasta empardar! No conozco otro partido que en momentos de crisis haya dado soluciones a los más necesitados de este departamento que el Partido Nacional.

No se olviden de que en el período pasado — donde durante mucho tiempo también existió una situación económica realmente complicada — los galpones en los que se dispensaban los alimentos estaban cerrados para los vecinos; para pedir una canasta realmente era complicado. La canasta la pide el que tiene que puchearse, el que no tiene para el puchero, y el pasado Gobierno del Frente Amplio, para darle una canasta a un vecino que estaba complicado con el puchero... Primero que nada, para dársela era una complicación; segundo, le demoraban tres meses y hay pruebas de eso, todos lo sabemos. (m.r.c.)

Entonces, no nos vengan a nosotros, al Partido Nacional, con el tema de la alimentación y con lo que significa la obra social, que es la parte donde está

la mayor inversión presupuestaria de

nuestro Gobierno

— b

ueno, nosotros votamos el Presupuesto, los que no lo votaron capaz que no lo vieron

—

. No hay otra, es la mayor.

Entonces, no nos quieran arrear con el poncho, muchachos; nosotros sí investigamos, nosotros sí vamos a investigar esto. ¿Que hay que ir hasta las últimas consecuencias? ¡Claro que sí! No hay problema. No tenemos miedo. Al contrario, hay que hacer las cosas. No tenemos miedo de cómo termina. Comencemos a caminar, pero que no aparezcan los pitonisos a decirnos cómo se va a terminar, porque si no, ¿para qué lo hacemos? ¿Qué tienen? ¿Un oráculo?

Es todo lo que queríamos decir, Presidente, porque realmente nos parece increíble el desparpajo con el que algunos hablan sobre las cosas que todos sabemos que sucedieron y que todos sabemos que, lamentablemente, siguen sucediendo en materia de apoyo a la gente que está más complicada en nuestro departamento, que es mucha. Creo que a todos, todos los días, nos golpean la puerta de nuestra casa, de nuestro trabajo o nos esperan acá, en la Junta, pidiéndonos ayuda para pucherear.

Entonces, no subestimemos estos casos, no gritemos “¡¿Dónde están los pollos?!”. ¿Cómo pueden gritar? ¿Cómo se puede bastardear tanto con una situación tan delicada como esta? Presidente, que no sean bastardos cuando se trata de estos temas.

Gracias.

PRESIDENTE.- Matteu.

EDIL RAPETTI.- ¿Vamos a someterlo a votación, Presidente? Si estamos todos de acuerdo...

EDIL MATTEU.- Si me permite...

PRESIDENTE.- Quedan dos oradores más.

UN EDIL.- Que se cierre la lista de oradores...

EDIL RAPETTI.- Si estamos todos de acuerdo en votarlo...

EDIL MATTEU.- Lo mío es cortito, "Pepe", tranquilo...

UN EDIL.- ¿Sí?

EDIL MATTEU.- Sí...

UN EDIL.- ¿Sí?

EDIL MATTEU.- Sí, sí.

Lo que veo acá es que esta noche han hecho un circo precioso, y miren que yo soy de tener mucho respeto hacia todos los compañeros Ediles, pero se han pasado la noche en un circo. La televisión se terminó □ miren hacia arriba, a ver si tienen un poco de prensa□ , así que creo que ya la vamos a dejar por aquí.

Sinceramente, creo que la gente que está necesitando de todo esto debe tener una amargura tremenda. Jugar con esta necesidad, como juegan algunos que están ahí, que se hacen los dolidos y "que vuelan los pollos", "que no están los pollos", "que ¿dónde están los pollos?"... Hágame el favor, compañero, a usted nunca le faltó un plato de comida, sinceramente, me da pena que hable de esa manera.

Otros dicen que lo que presentaron fue un trascendido de prensa, una nota, un artículo, y que para Maldonado es trascendente. Ahora, el programa de televisión sobre Envidrio no es trascendente para ustedes, ¡no señor! De los tres que fueron absueltos no saben nada, aunque trabajaban ahí y uno era hijo de un Director de ahí adentro. No falta nada... Los mandaron a trabajar en negro estando en el seguro de paro, ¡es una vergüenza! ¿No sienten vergüenza de

que el pueblo sepa lo que están haciendo a nivel nacional, que están bancando gente a través del BPS, con plata de los jubilados, cuando en Maldonado hay gente sin trabajo muriéndose de hambre?

No sean malos, no se rían de la gente, no armen un circo. Hagamos una colecta, pongamos los pollos, pero investiguen a fondo y el que tenga que marchar, que marche. No juguemos con la gente que está esperando la posibilidad de tener un plato de comida mañana.

Sinceramente, siento pena por esto, siento lástima. Nosotros no estamos acá para armar un circo, estamos acá para ayudar a la ciudadanía y para tratar de solucionar cosas. El circo lo armamos cuando venga la campaña, más adelante. Yo creo que con esto no vamos a ningún lado; a nadie le sirve de nada. Si creen que esto de levantarse y gritar por ahí con vehemencia es un rédito político, pobres muchachos, cuando se embarren las patitas capaz que pueden saber algo de lo que es la vida.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Infante.

EDIL INFANTE.- Buenas noches, señor Presidente.

He estado escuchando atentamente estas exposiciones. Sinceramente, el Frente Amplio venía bien al principio, pero se le entreveraron los pollos.

Cada vez que hablan de una Investigadora, arrancan para las cajas negras...

(Interrupciones).

Sí, por alusión...

(Hilaridad, dialogados).

Ahora, la de las cajas negras fue una Investigadora votada por el Partido Nacional; yo fui el denunciante, pero fue votada por el Partido Nacional y existió gracias a que el Partido Nacional la conformó. Quiere decir que están diciendo lo que queremos escuchar, que el Partido Nacional conforma las Investigadoras. (a.g.b.)

Lo que es lamentable es que no puedan disimular que esa denuncia está en la Justicia, en la Justicia Penal. Se le está dando trámite y no lo dicen, ocultan que esa denuncia trascendió y está en la Justicia. Es lamentable que les haya quedado adentro la denuncia de las cajas negras.

Es lamentable también que se diga que se llevó la prueba de una persona o dos, una o dos personas, nada más, que estaban en infracción. ¿Se necesita un camión de gente para que haya algo para denunciar? ¿Un semirremolque con gente necesitan? Para hacer una denuncia se necesita una persona, por lo menos, a la cual denunciar. Llevamos dos, para arrancar. Denunciamos a un Exedil en aquel momento y, como decíamos, esa denuncia, puntualmente, está en la Justicia; que les quede bien claro.

Pero bueno, es un poco la argumentación del Frente Amplio, si para ellos el trabajo en negro en Envidrio es poquito, no da ni para denunciarlo, es un pequeño trabajo en negro... Tiene que haber mucho para que sea ilegal, para que amerite una denuncia. Y la medida la tienen ellos, la tiene el Frente Amplio, la medida de cuándo algo puede ser denunciado y cuándo no puede ser denunciado, cuándo es legal, cuándo es ilegal, cuándo es correcto o cuándo es ético la tiene el Frente Amplio. Los señores de la emergencia moral, que miden todo con el termómetro del Frente Amplio. Lo demás no vale, lo demás no sirve.

Ahora, si decimos que estamos apoyando esta Investigadora, como dice el Edil Correa ¿qué estamos haciendo? ¿Estamos haciendo la investigación ya? Porque acá he escuchado a Ediles hablar de que hay ilícitos, de que la Intendencia fue intimada, que no respondió, es decir: argumentado a favor de lo que se va a estudiar en la Investigadora cuando deberíamos, como dice Rapetti, votarla, y después aportar todo lo que están diciendo ahora en la

Investigadora, que es el procedimiento correcto.

Seguramente, como en la Investigadora, en las Comisiones, no hay cámaras... Porque después, a la Investigadora, para que se sepa, no va ninguno de los que estuvieron cacareando acá. Ninguno va. De estos pollos, no va ninguno a la Investigadora, porque no les interesa, porque...

EDIL GARLO.- ¿¡Se está refiriendo a los Ediles!?

EDIL INFANTE.- No hay cámaras, no hay nadie que los escuche.

UNA EDIL.- Está enfermo.

EDIL INFANTE.- Entonces...

No, no estoy enfermo señora, usted es una atrevida y disimule su intolerancia, hágame el favor. Intolerante.

Lo que debemos hacer es cacarear y poner huevos; gallina que cacarea y no pone huevos, no sirve para nada.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, Presidente.

Presidente: cuando nos referimos a una Preinvestigadora, obviamente, tenemos que ir al Reglamento. Y el Reglamento dice que la Preinvestigadora tiene que informar sobre la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de una investigación. Esto es lo que se debe hacer en la Preinvestigadora: llevar todo lo que se dijo acá a esa reunión, a esa Investigadora; no se hizo, se llevó solamente un artículo de prensa. Hay que preparar las cosas, uno tiene que hacer una denuncia cuando tiene los elementos.

Yo lamento que acá ahora se lean informes que, la verdad, no me queda claro de dónde se citan artículos, que alguien dijo y no se sabe ni quién dijo, que tal diario era un pasquín o no era un pasquín, nadie entendió nada, ni quién lo dijo ni lo dejó de decir, cuando eso se debió hacer en la Preinvestigadora. Pero en función de lo que hemos dicho acá, que es un tema serio; lo que no es serio es que no se han dado cuenta de que dijimos que vamos a votar la investigación y les cambiamos la opinión y los discursos quedaron todos igualitos y todos siguieron argumentando por qué nosotros no votamos la Investigadora. (dp)

La estamos votando y esperamos que se lleven todos esos elementos a la Comisión y se trabaje seriamente, porque es un tema serio. Lo que no es serio es que hace más de una hora que estamos parece que diciéndonos por qué no votamos. Señores: vamos a votar.

Me parece que, primero, cuando se hace una denuncia □ que es bienvenida, porque cuando las cosas funcionan mal hay que denunciarlas, hay que investigar, hay que arreglarlas y ahí vamos a estar nosotros para apoyar□, se debe hacer con seriedad y, además, se deben tener los elementos para presentar en la Preinvestigadora, así no hay dudas, así no hay dos campanas.

Entonces, Presidente, vamos a apoyar esta investigación y esperemos que se haga con seriedad, llevando los elementos y que podamos trabajar seriamente.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Olivera, ¿está pidiendo prórroga?

(Murmullos).

EDIL OLIVERA.- Prórroga de hora por una hora, Presidente.

PRESIDENTE.- Bien. Votamos...

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.

Federico Martínez...

(Dialogados).

Por favor, no dialoguen.

Adelante, Federico.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Señor Presidente: parece que hay una barra del otro lado a la que le gusta hacer memoria, que le gusta mirarse el ombligo...

(Interrupciones).

¿Qué dijiste?

PRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- ...y tienen el récord de Intendentes investigados. Ahora, hace poco, tenían el tema de las caravanas, que no sé qué les pasa. Recuerdo que hace poco también a Irineu de Rocha, a un tal Dutra de acá, de Maldonado... Hay mucha gente.

Me parece que si alguno quiere hacer memoria será en otra sesión; hoy el tema es la denuncia sobre los comedores, eso es lo que hay que tratar. Quizás sea conveniente dejar de atender asuntos del pasado y atender los que estamos teniendo ahora; me parece.

Que se vote, estamos todos de acuerdo, es lo mejor. Lo solucionamos y seguimos con otro tema.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Solicita una interrupción el Edil Delgado.

Adelante.

EDIL DELGADO.- Presidente, se plantean cuestiones, pero nosotros hicimos referencia a una Comisión Investigadora y se nos da respuesta de una Comisión Investigadora en la que hay un Edil...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- ¿Otra vez va a argumentar...?

(Interrupciones).

EDIL GUERRA.- La actitud suya es el colmo.

EDIL DELGADO.- Votamos Presidente ad hoc a Jacinto Martínez, que presida y que desde ahí garganteé lo que quiera, pero así no.

EDIL GUERRA.- Es una falta de respeto...

PRESIDENTE.- Si ustedes lo votan, sí.

(Hilaridad).

EDIL DELGADO.- Presidente: se habla de una denuncia y de una Comisión Investigadora que solicitamos y que votamos nosotros por el Gobierno del Frente Amplio. ¡¿Cómo no va a votar el Partido Nacional?! Si era investigar por un accionar de nuestro Gobierno.

Ahora, cuando hablan de poner arriba de la mesa lo que hay que poner □ como dijo algún Edil□, no lo pusieron, porque la denuncia judicial que hizo la Intendencia fue antes de la Comisión Investigadora, no fue en consecuencia de la Comisión Investigadora que se aprobó en esta Junta. Y es llamativo que un Edil siga hablando, cuando ese Edil también está citado por la Justicia porque, casualmente, era el Presidente de la asociación civil investigada. Entonces, para defender lo que se dice hay que tener criterio, y ese Edil que denunció la famosa caja negra no lo tuvo.

Y a la hora de discutir en la Comisión Investigadora, lo discutimos, por eso cayó la Comisión sin que se votara la prórroga, porque el Edil no pudo sostener nada de lo que había dicho en el plenario, como ya es costumbre de ese Edil el decir cosas en el plenario y después no ratificarlas donde tiene que hacerlo.

¿Pero hoy nos vienen a decir a nosotros que hacemos circo y que generamos un circo político con la necesidad de la gente cuando quienes jugaron con la necesidad de la gente fueron quienes están en el Gobierno y al frente de los comedores municipales? (cg)

¿Nos responsabilizan a nosotros ahora por las compras de más que realizaron en los comedores de Villa Delia y Pan de Azúcar? Es de locos lo que plantea el Partido Nacional, es de locos que nos digan que nosotros jugamos con la necesidad de la gente, de aquellos que necesitan ir a un comedor municipal. Quienes jugaron...

(Murmullos).

¿Me ampara, Presidente?

PRESIDENTE.- Amparamos en el uso de la palabra al Edil Delgado, por favor.

EDIL DELGADO.- Quienes jugaron con la necesidad de la gente y de esos sectores de la población, que son los que necesitan, fue el Partido Nacional, y es por eso que queremos investigar qué fue lo que se hizo con los dineros públicos, como decía la Edila Susana De Armas. Hay que investigar porque el dinero de INDA viene a la Intendencia Departamental, porque los alimentos de INDA vienen a la Intendencia Departamental.

¿Y nos vienen a decir que en nuestro Gobierno no se entregaban canastas de alimentos?

(Aviso de tiempo).

¿Me da otra prórroga, señor Edil?

VARIOS EDILES.- ¡Sí!

(Dialogados).

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidente.

¿Y nos vienen a decir que nosotros jugamos con la necesidad de la gente, cuando nunca se dejaron de dar canastas de alimentos en el Gobierno del Frente Amplio? Se daban con reglas de juego claras, con reglas transparentes, que no es lo que hace el Gobierno del Partido Nacional hoy.

Y ya denunciemos en sesiones anteriores que ese Edil del que hoy decíamos que le prometía vivienda a una señora es el mismo que andaba repartiendo canastas de alimentos por Cerro Pelado y otros barrios, con la tarjeta de un ahora Director de turno del Partido Nacional. Eso es jugar con la necesidad de la gente, utilizar los alimentos, utilizar la vivienda como mercancía electoral. Ahí sí se juega con la necesidad de la gente, no nos pueden venir a decir a nosotros que porque queremos investigar una irregularidad comprobada por las auditorías de INDA jugamos con la necesidad de la gente.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Bien. Ahora sí damos lectura...

SECRETARIA.- Debo comunicar que en el informe que era de mayoría se han retirado las firmas de los Ediles De Armas y Martínez, que en este momento firman y acompañan el otro informe que había suscrito el Edil Washington Martínez.

PRESIDENTE.- Bien. Votamos.

EDIL DELGADO.- Nominal, Presidente.

(Comienza la votación nominal).

José Igarza (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ACUÑA.- Acompañamos, como bien se dijo esta noche, porque entendemos que se comenzó el camino correspondiente, que es la Comisión Investigadora. Si hubiera resultado negativa, el camino siguiente era un llamado a sala al Intendente [es lo que hubiese correspondido], porque el tema amerita seriedad y no quedarnos en la nada o quitarle trascendencia a la denuncia realizada por los compañeros Ediles.

Y en esto hay que sentar cosas claras, porque defender una ayuda que está realizando el Estado a los que menos tienen es defender también parte de lo que es el Presupuesto nacional. Un Presupuesto nacional que fue votado únicamente por el Frente Amplio, porque no hay un representante de la oposición nacional de este departamento que haya votado el Presupuesto, los gastos, cómo financiarlo; no votaron ni un peso para Maldonado, ni para otras Intendencias que gobiernan, ni para las doce Intendencias. Entonces, defender en qué se gasta, cómo se gasta y cómo se distribuyen en este caso los aportes de INDA y MIDES es parte del control realizado a nivel nacional.

Y también lo es buscar a los responsables o que si hay algún desvío sea denunciado [como bien dijo el compañero Federico Guerra, puesto en la opinión pública a través de la prensa] y evitar de esta manera abusos cometidos. Recuerdo que en la época de la Ley 10.940 de Subsistencias [conocida así] se cometían abusos por los que los alimentos a veces no llegaban a los que realmente los necesitaban; por ejemplo, había personas que no los necesitaban y retiraban la mejor carne, las mejores partes, se la llevaban en auto... (k.f.)

Esos abusos fueron la causa de que este tipo de beneficios que brindaba el Estado hayan desaparecido.

Eso era lo que queríamos decir: sí al control; sí a la investigación y, en caso de haber delito, sí

a buscar responsables.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Corujo (afirmativo), Carlos Corujo (afirmativo), Federico Martínez (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo), Leonardo Delgado (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo), Enrique Triñanes (afirmativo), Teresa Rivero (afirmativo), Fernando Borges (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL FERNANDO BORGES.- La verdad es que no nos agrada para nada votar una Comisión Investigadora sobre este tema, un tema que es sensible y que, lamentablemente, nos muestra realidades que hay en nuestra sociedad.

En lo personal, nos tocó trabajar durante dos períodos con el INDA en los momentos más difíciles del país y, lamentablemente, muchas veces detectamos irregularidades. Como bien decía el compañero Edil, veíamos cómo se iba para otro lado lo que había que brindarles a los que estaban más necesitados.

Por eso decimos que lamentamos esto; ojalá tuviéramos una humanidad distinta en la cual las cosas llegaran como tienen que llegar a los más humildes.

Nada más.

(Continúa la votación nominal).

Joaquín Garlo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GARLO.- Votamos la conformación de la Comisión Investigadora en función de que en la

Comisión Preinvestigadora se aportaron los elementos necesarios para derivar en la conformación de la Comisión Investigadora.

Es verdad que algunos puntos quizás quedaron un poco débiles, pero ¿por qué? Porque, realmente, sustanciar determinada prueba en cuarenta y ocho horas es muy difícil, sobre todo la testimonial. ¿Cómo hacemos, en cuarenta y ocho horas, para modificar la agenda del Director nacional del Instituto Nacional de Alimentación o de la Directora departamental del MIDES, por ejemplo? Entonces, había elementos que no se podían aportar en el momento pero que, de conformarse, se iban a aportar en la Investigadora. Como se va a conformar, será allí donde se aporten esos elementos probatorios y algunos elementos de convicción suficientes, aunque quizás no lleguen a prueba.

Por otro lado, quiero insistir en que la nota de investigación del semanario Brecha no es un simple trascendido de prensa, no constituye una simple publicación de un semanario; implica una investigación periodística seria, de fondo. Por lo tanto, debe ser considerada como tal □ como una investigación periodística seria□ e, inclusive, si es necesario, se podrá convocar a la periodista a la Comisión Investigadora □ eso lo resolverá la Comisión Investigadora□, siempre al amparo de los derechos con los que cuenta la prensa.

Lo más importante es que la Intendencia responda algunas inquietudes; van a tener que venir algunos Directores de Direcciones Generales de la Intendencia a explicar por qué no se contestaron los oficios que INDA mandaba, por qué no se desarrollaron las investigaciones en su momento y si actualmente están en curso las investigaciones que corresponden.

Como decía un compañero, acá no se trata de cortar la piola por la parte más fina, sino de llegar a los responsables políticos de estos problemas, porque los hay y van a tener que dar respuestas.

En esta Junta hubo Comisiones Investigadoras □ los Ediles viejos lo deben recordar□ que iniciaron con elementos probatorios poco sostenibles o no tan sólidos y terminaron con juicios políticos a Ediles que recibían coimas para votar determinados proyectos. Eso pasó hace unos cuantos años, en la década del 90, y fue por una denuncia presentada por la Edil Cristina Pérez. Algún Edil viejo lo debe recordar.

Gracias, Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Susana De Armas (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE ARMAS.- Quiero dar mi última opinión: lamentablemente, seguimos faltándole el respeto a los que necesitan los alimentos, que son fundamentales para los seres humanos y su futuro. (a.t.)

Sería conveniente investigar, también, el tema del maltrato. Como Edil, me gustaría saber acerca del maltrato hacia quienes van a consumir esos alimentos.

Gracias, señor Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Marcelo Galván (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL INFANTE.- Voy a fundamentar solamente para hacer una aclaración, más que nada para aquellos Ediles que dicen que no mienten y que en este plenario a veces digo cosas que después no puedo reafirmar en otros lados □ que no sé qué significa, es raro □ .

Yo hice la denuncia de las cajas negras en abril y la Intendencia la hizo judicialmente en mayo. Abril está antes que mayo. Esto significa que el Edil que dijo que se denunció antes y que luego yo lo denuncié acá, en la Junta, está mintiendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Oscar Freire (afirmativo), José Rapetti (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL VARELA.- Primero que nada, escuché varias cosas y traté de no hablar antes, porque la verdad es que todavía tenemos para tratar dieciocho o veinte expedientes más, lo cual es un poco más importante que la solicitud de una Investigadora sin fundamentos, basada en un artículo de prensa.

No es la primera vez que pasa, y no es la primera vez que en este período el Partido Nacional vota una Comisión Investigadora solicitada por Ediles de la oposición luego de haberse basado en comentarios, en rumores. Como pasó con lo de las casetas, que la denunciante fue a la Comisión y no tuvo una sola prueba para presentar "pasó vergüenza"; esa Comisión no sesionó más, ya que se vencieron los plazos y no existieron pruebas por parte de los denunciantes. Les dimos el cheque, el crédito, para que acercaran las pruebas, pero no lo hicieron.

También escuché por ahí acerca de una Comisión Investigadora floja de papeles. ¿La armó un gitano? No hay una sola prueba, sino que está basado en un escrito de prensa.

Y, después, se ha hablado de las cuarenta y ocho horas. A ver, el Reglamento no se modificó el día en que se pidió la Preinvestigadora; con el derecho de los Ediles que la solicitaron, no fue necesaria una votación por parte de este plenario. Quizás quienes la pidieron no conocían el Reglamento, o no tenían ni idea de lo que decía el Reglamento, ya que tendrían que saber que a las cuarenta y ocho horas debían tener un informe y las pruebas preparadas. Es una costumbre bastante mala la que están teniendo algunos, que, porque escucharon por ahí algún caso, lo tiran al plenario y piden la Preinvestigadora, y "bueno, como los blancos son macanudos" y les damos la mano, les damos la Investigadora y que después salgan a buscar las pruebas por ahí... Pero, ¡es una locura! En cuanto a lo de las cajas negras, el denunciante fue y dijo: "No, investiguen al otro que habló", pero el denunciante no llevó ni la versión taquigráfica...

Entonces, le están faltando el respeto al instrumento Comisión Investigadora, le están faltando el respeto a la institución Comisión Investigadora, y a este plenario también, y a todos los expedientes que vienen después, porque es una vergüenza cómo están planteando esto, Presidente.

La verdad es que lo votamos, al igual que lo de las casetas, que pasaron vergüenza en la Comisión; no tengo problema en dar el voto, pero vamos a empezar a respetar un poquito. Hay muchos que conocen el Reglamento [los que mencionan lo de flojos de papeles], lo conocen, lo leen de atrás para adelante todos los días. No es excusa hablar de cuarenta y ocho horas, no es excusa lo de la agenda del INDA y no sé qué más. En el momento en que se presenta la Preinvestigadora, se deben tener las pruebas armaditas; si no, están haciendo las cosas a golpe de tarro, porque “uno dijo”, porque “salió en un medio” o “porque Fulanito lo gritó en la pulpería” y vino a tratar de cobrar a la Junta Departamental.

Muchas gracias, Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Jacinto Martínez (afirmativo), Américo Lima (afirmativo), José Sánchez (afirmativo), Ana María Fernández (afirmativo), Francisco Olivera (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL OLIVERA.- Votamos afirmativo la conformación de la Comisión Investigadora porque el Partido Nacional ha votado desde siempre la posibilidad de investigar. Si bien en este caso no cumple con los extremos que exige el Reglamento, se le da oportunidad y entidad a la denuncia; y también damos la oportunidad de investigar porque no tenemos nada para ocultar.

Una de las cosas que considero que ha sido mal manejada por quienes presentan la denuncia
[
así como por muchos de los Ediles que han hecho uso de la palabra
[
es que
se

está prejuzgando. Si estamos habilitando una Investigadora, es para investigar los hechos; si nosotros ya estamos dando fundamentos o cosas como ciertas, estamos prejuzgando, y eso es lo que no debemos hacer si estamos investigando. (m.r.c.)

Tenemos que llegar, a partir de la investigación, a conclusiones serias basadas en los fundamentos, en la seriedad, en la oportunidad y en la entidad de la denuncia.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Florencia Acosta (afirmativo), Osvaldo Matteu (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo), Alejandra Scasso (afirmativo), Magdalena S. de Zumarán (afirmativo), Rodrigo Blás (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL BLÁS.- En las confusiones buena cosa es decir que una cosa es un viejo Edil y otra cosa un Edil viejo. Cuando no se distingue lo que se dice, pasan las cosas que pasan. Una cosa es preguntar dónde están los pollos y otra cosa es preguntarse si faltan pollos, que es lo que tenemos que investigar, si no, es prejuzgar.

Se piensa mal, se habla mal, se dice mal y se actúa mal. Falta lectura; sigo diciendo que, para mí, es ese el problema, o de entendimiento ☐ me corregía alguien por WhatsApp☐ : no es que no lean, es que no entienden.

Denuncia penal... ¿por qué no la hizo el INDA? Porque están investigando. Nosotros, en cambio, la estamos anunciando; no estamos buscando si hay o no hay, estamos buscando el escándalo político. Es más: decimos que la votamos y estamos desde hace una hora... No sé con quién discuten.

Otro me hizo acordar a Maradona cuando dice “el Diego”, porque lee un papel y dice “el Edil

Fulano de Tal” y el Edil Fulano de Tal es el que está leyendo el papel, pero como se lo escribió otro y no le puso: “Donde dice 'Fulano de Tal' debes decir 'yo'”, entonces leyó cualquier cosa. Hay que tener cuidado hasta a la hora de leer, hay que tener otra prolijidad y otro respeto hacia las cosas.

Otros hablan de cómo se juega con el hambriento. ¿Quién está jugando con el hambriento? ¿Por una discusión se juega con el hambriento? Basta de guarangadas, acá nadie jugó con el hambriento ni le tocó la sensibilidad. ¿Qué sensibilidad? Hay una denuncia por algo que puede estar pasando, entonces se investiga y se terminó el problema. El que no tenga nada para decir, se calla, no agarra la guitarra y se siente sensible por el pobrecito que le falta no sé qué y el Presupuesto nacional.

Y si está faltando el pollo de INDA, está faltando el huevo que pone la Intendencia, porque es todo la misma canasta, es uno más uno, por eso también queremos investigar. ¿Qué van a venir a mezclar lo que viene del Gobierno nacional, que no llega a la tercera parte de lo que se da en alimentos? No llega, pero es todo lo mismo y, si hay un problema, debe estar en los dos lados. Distingan la realidad de la burla y de lo burdo, que es lo que le quita seriedad a lo que acá se hace cuando se hace de esa forma.

El informe debía decir: “Hay que investigar”. Se dijo “Se vota” y no sé qué es lo que se discute todavía, porque lo que se quiere o lo que se quería era que no se investigase para poder decir que se ocultaba. Ahora, como se investiga, anuncio desde antes lo que va a pasar. Entonces, no quiero investigar, quiero que esté mal, pero ¿saben qué? Yo no quiero que esté mal, porque es malo para el Gobierno nacional, es malo para el Gobierno departamental, es malo para el funcionamiento de una institución y ojalá no haya nada de lo que hay... No somos del “cuanto peor, mejor”.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señor Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Presidencia (afirmativo).

UN EDIL.- Rectificación de votación...

(Disentidos).

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0867/2018) **RESOLUCIÓN N° 431/2018 Visto:** El expediente N° 0867/2018 y con lo informado con la Comisión Pre Investigadora que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Conf

ó

rm

a

se la Comisión Investigadora solicitada en autos, con el objeto: "Situación de Comedores de Villa Delia y Pan de Azúcar".

2º) Manténgase pendiente en Secretaría General por el plazo establecido reglamentariamente (siete días), a efectos de que las respectivas Bancadas del Cuerpo, designen sus representantes para integrar esta Comisión.

3º) Cumplido, d

e

se cuenta al Cuerpo.

EDIL GUERRA.- Quiero pedir un cuarto intermedio de diez minutos.

EDIL BLÁS.- ¿Cómo estamos de hora?

PRESIDENTE.- Hasta las 3.00 tenemos.

(Dialogados).

EDIL GUERRA.- Cinco...

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo. (a.g.b.)

(Siendo la hora 2:10 minutos se pasa a un cuarto intermedio).

Asisten los Ediles Titulares: Enrique Triñanes, Washington Martínez, Efraín Acuña, Leonardo Delgado, Eduardo Antonini, Andrés de León, Fermín de los Santos y los Ediles Suplentes: Fernando Borges, Teresa Rivero, Federico Martínez, José Igarza, Federico Guerra, Robinson García, Marcelo Galván y Susana De Armas. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

(A la hora 02:23 minutos, no habiendo cuórum para sesionar y luego del llamado reglamentario a sala, la Secretaria da por finalizada la sesión del día de la fecha). (dp)

Asisten los Ediles Titulares Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Francisco Olivera, Nario Palomino, Luis Artola, José Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, Magdalena Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Washington Martínez, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y Susana de Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José Rapetti, Oscar Freire, Ana María Fernández, María Mafio, Carlos Stajano, Natalia Freire, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Nelson Balladares, Alejandra Scasso, Américo Lima, Florencia Acosta, Javier Sena, Carlos Corujo, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Cristina Pérez, Leonardo Corujo, Maria Laurenzena, Lilia Muniz, Graciela Ferrari,

Federico Martínez, Walter Plada, Héctor Delacroix, Robinson García, Teresa Rivero, Milton Hernández, Fernando Borges, José Igarza, Christian Berna, Joaquin Garlo, Nelson Lages y Marcelo Galván.

Edil con Licencia Reglamentaria: María de Rosario Borges.

Ediles con Licencia Médica: Lourdes Ontaneda, José Hualde y Johanna Cervetti.

Ediles Inasistentes: Eva Abal, Stephanie Braga, Damián Tort, María Fernández Chávez, Diego Astiazarán y José L. Noguera.

Se labra para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra indicados.

Luis Artola
Presidente

Darwin Correa
Segundo Vicepresidente

Susana Hualde
Secretaria General

María Desanttis de Pérez
Directora de Departamento
Reproducción Testimonial